MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – LEY 2008 Y DECRETO 2411 DE 2019

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - GESTIÓN GENERAL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

A OCTUBRE DE 2020

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2020

OCI-INFORME-2020-104
TR 15.73 Presupuesto

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. CLIENTE 4
4. EQUIPO DE TRABAJO 5
5. CRITERIO NORMATIVO 5
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 5
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO 6
6. METODOLOGÍA 6
6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN 6
6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO 7
6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL 7
6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN 8
6.5 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN 8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 9
7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 9
7.1.1 Criterio Normativo 9
7.1.2 Análisis Cumplimiento de la Norma 9
7.1.3 Resumen Ejecución Presupuesto 2020 10
7.1.4 Observaciones 10
7.2 EJECUCIÓN RESERVAS 2019 11
7.2.1 Criterio Normativo 11
7.2.2 Análisis Cumplimiento de la Norma 11
7.2.3 Resumen Ejecución Reservas 2019 11
7.2.4 Observaciones 12
7.3 GESTIONES DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES 12
7.3.1 Dirección de Hidrocarburos 13
7.3.2 Dirección de Energía Eléctrica 25
7.3.3 Dirección de Formalización Minera 30
7.3.4 Dirección de Minería Empresarial 41
7.3.5 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales 45
7.3.6 Oficina Asesora Jurídica 49
7.3.7 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales 51
7.3.8 Oficina de Planeación y Gestión Internacional 52
7.3.9 Secretaría General 55
7.3.10 Subdirección de Talento Humano 60
7.3.11 Grupo de Comunicaciones y Prensa 62
7.3.12 Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo 64

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

7.3.13 Grupo de Energía No Convencionales y Asuntos Nucleares 66
7.3.14 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano 67
7.3.15 Grupo de Infraestructura Tecnológica 71
7.3.16 Grupo de Presupuesto 72
7.3.17 Grupo de Servicios Administrativos 73
7.3.18 Consideración 78
8. FIRMAS 78
9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2020 79
10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 80

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA LEY 2008 Y DECRETO 2411 DE 2019

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 - GESTIÓN GENERAL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoria de Cumplimiento a la Ley de Apropiaciones, Ley 2008[1] y Decreto 2411 de 2019[2] – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, Gestión General, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN.

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2020 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 7 de octubre de 2020.

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son el Despacho de la Ministra, Viceministerios, Direcciones, Oficinas, Secretaría General, y áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general[3].

[1] Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
[2] Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
[3] Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoria, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

  Es función del auditor interno, "*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*". (Subrayado fuera de texto)

  "*Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios*". (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

  "*Las Oficinas de Control Interno… deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado*". (Subrayado fuera de texto)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

- Decreto 2411 de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

- Procedimiento Presupuesto Asignado al Ministerio de Minas y Energía. Código GF-P-16, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.

- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información al Grupo de Presupuesto, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN

El nivel de cumplimiento de la Ley de Apropiaciones está relacionado con el nivel de ejecución presupuestal por rubro.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en las obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS						ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
A 30 DE JUNIO		A 30 DE SEPTIEMBRE		A 31 DE DICIEMBRE		
0	29	0	59	0	79	**Bajo**
30	39	60	69	80	89	**Mediano**
40	100	70	100	90	100	**Alto**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Para el corte 7 de octubre, se aplican los criterios a 30 de septiembre.

6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo del presupuesto, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera sustancial al logro de los objetivos y de manera no significativa puede presentar algunas dificultades en la gestión. *No presenta Materialización de Riesgo*, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera no sustancial al logro de los objetivos y presentar algunas dificultades en la gestión. *Presenta Materialización de Riesgo* de manera módica, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y de manera significativa presenta algunas dificultades en la gestión. *Presenta Materialización de Riesgo*, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados[4], la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.5 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de "*Enfoque hacia la prevención*"[5], presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. "*La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros*". Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI[6]

2. "*La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición*". "*La organización debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada*".

[4] Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.
[5] Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.
[6] Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

"*La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua*". Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo SIGME[7], no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020

7.1.1 Criterio Normativo

- Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

- Decreto 2411 de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.1.2 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2020, el Grupo de Presupuesto, a través de la Profesional Claudia Janeth Sierra Tobar suministró la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía por área organizacional responsable, con corte a 7 de octubre de 2020.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, es decir, el cumplimiento de la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, a 7 de octubre de 2020, se muestra en el Anexo 1. *Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2020*, el cual forma parte integral del presente informe.

[7] Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

7.1.3 Resumen Ejecución Presupuesto 2020

El resumen de la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión, vigencia 2020, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL MME
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2020
A 7 DE OCTUBRE DE 2020

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	101.803.605.000,00	74.634.492.746,92	73,31%	ALTO
INVERSIÓN	2.516.713.812.983,00	1.609.090.071.218,47	63,94%	MEDIANO
TOTAL	2.618.517.417.983,00	1.683.724.563.965,39	64,30%	MEDIANO

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada pór el Grupo de Presupuesto

7.1.4 Observaciones

1. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía a 7 de octubre de 2020[8], cumple con la Ley de Apropiación, Ley 2008 de 2019 y Decreto 2411 de 2019, respecto del presupuesto 2020, en un 64.3%, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de $2.618.517 millones, ejecutó $1.683.724 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución.

2. Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2020, se ejecutaron en un 73.31% a 7 de octubre, dado que de $101.803 millones asignados, se ejecutaron $74.634 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión del presupuesto 2020, se ejecutaron en un 63.94%, dado que de $2.516.713 millones, se ejecutaron $1.609.090 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución.

3. Se establece que el 81.17% de los *Rubros Presupuestales de Inversión* 2020, asignados al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 7 de octubre de 2020, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 59,9%, dado que de treinta y nueve (39) rubros asignados, treinta y cuatro (34) mostraron baja ejecución.

[8] De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2020.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

7.2 EJECUCIÓN RESERVAS 2019

7.2.1 Criterio Normativo

- Ley 1940 de 2018, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- Decreto 2467 de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

7.2.2 Análisis Cumplimiento de la Norma

Suministro de Información: Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2020, el Grupo de Presupuesto, a través de la Profesional Claudia Janeth Sierra Tobar suministró la ejecución de las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019, por área organizacional responsable, con corte a 7 de octubre de 2020.

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución por rubro de las reservas de presupuesto constituidas a 31 de diciembre de 2019, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, el cumplimiento de la Ley 1940 de 2018 y el Decreto 2467 de 2018, a 7 de octubre de 2020, se muestra en el Anexo 2. *Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2019*, el cual forma parte integral del presente informe.

7.2.3 Resumen Ejecución Reservas 2019

El resumen de la ejecución de las reservas del presupuesto de funcionamiento e inversión, vigencia 2019, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

RESUMEN EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MMENERGIA RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A 7 DE OCTUBRE DE 2020				
DESCRIPCION	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	864.063.995,63	805.190.194,50	93,19%	ALTO
INVERSIÓN	436.939.875.521,86	304.844.662.530,97	69,77%	MEDIANO
TOTAL	437.803.939.517,49	305.649.852.725,47	69,81%	MEDIANO

Elaborado por la OCI con base en la información suministrada pór el Grupo de Presupuesto

7.2.4 Observaciones

4. Se establece que el Ministerio de Minas y Energía a 7 de octubre de 2020[9], cumple con la Ley de Apropiación, Ley 1940 de 2018 y Decreto 2411 de 2019, respecto de las reservas de presupuesto constituidas en el 2019, en un 69.81%, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de $437.803 millones, ejecutó $305.649 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución.

5. Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2019, se ejecutaron en un 93.19%, dado que de $864 millones asignados, se ejecutaron $805 millones, con un *Alto Nivel* de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2019, se ejecutaron en un 69.77%, dado que de $436.939 millones, se ejecutaron $304.844 millones, con un *Mediano Nivel* de ejecución.

6. Se establece que el 36.11% de los *Rubros de las Reservas de Presupuesto de Inversión* 2019, asignados al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Ley 1940 de 2018 y Decreto 2411 de 2019, presentaron *Bajo Nivel* de ejecución a 7 de octubre de 2020, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 59,9%, dado que de treinta y seis (36) rubros asignados, trece (13) mostraron baja ejecución.

7.3 GESTIONES DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES

La Oficina de Control Interno formuló las siguientes tres (3) preguntas a las áreas organizacionales respecto de los rubros presupuestales y de reservas que estaban a su

[9] De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2020.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

cargo con un Bajo Nivel de ejecución, entre 0% y 59.9% a 7 de octubre de 2020, con el fin de identificar las acciones y gestiones.

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

7.3.1 Dirección de Hidrocarburos

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	0,00	0,00	0,00%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	240.700.000.000,00	0,00	0,00%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	25.000.000.000,00	10.169.766.281,00	40,68%	BAJO
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	17.300.000.000,00	377.900.465,60	2,18%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	65.674.663.476,00	30.275.298.800,00	46,10%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.713.166.334,00	656.269.907,50	17,67%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11.712.000.000,00	6.808.419.036,00	58,13%	BAJO
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.189.500.000,00	48.937.119,00	4,11%	BAJO

RESERVAS

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	19.328.913,00	6.522.574,00	33,75%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.133.566.975,00	3.071.033.488,00	50,07%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	194.117.193,00	111.687.968,00	57,54%	BAJO
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	33.404.855,00	4.655.081,00	13,94%	BAJO

La Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente:

RESERVA PRESUPUESTAL 2019.

1. APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (C-2101-1900-9, Rec 16)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de la reserva correspondiente al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones.

- El recurso pendiente por obligar hace parte del contrato de tiquetes que tiene el Ministerio de Minas y Energía y tiene como objetivo el pago de tiquetes durante el año 2020. Por motivos de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible la ejecución del recurso, ya que no se pudo adelantar comisiones.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Teniendo en cuenta las dificultades presentadas por la Pandemia de Covid-19, se restringieron las salidas y comisiones que implique la compra de tiquetes aéreos;

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

es por esto que se han presentado retrasos en la ejecución de estos recursos asignados para la compra de tiquetes.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- A partir del mes de septiembre en el Ministerio de Minas y Energía ya se están realizando compra de tiquetes aéreos para las comisiones del personal de planta y contratistas; teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades que presente la Dirección de Hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en temas de tiquetes, se estará ejecutando los recursos por obligar

2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL (C-2101-1900-10, Rec 11)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de la reserva correspondiente al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

- En Diciembre del 2019 se firmaron los contrato GGC-805 con la empresa Ingeniería y Servicios INS S.A, el cual se encuentra actualmente en ejecución. Desde la Dirección de Hidrocarburos se ha hecho seguimiento a los avances de los compromisos pactados en el convenio, con todos los dificultados y retrasos que se han presentado por la situación de la pandemia por el Covid-19.

- En Diciembre del 2019 se firmó el convenio GGC-806 con la empresa promotora de servicios, el cual actualmente se encuentra en ejecución, y desde la Dirección de Hidrocarburos se ha hecho seguimiento a los avances de los compromisos pactados en el convenio, con todas las dificultados y retrasos que se han presentado por la situación de la pandemia por el Covid-19.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Una de las situaciones que impidió la normal ejecución de los rubros presupuestales asignado y los cuales están incluidos en los convenio GGC-805 Y GGC-806, fue es aislamiento obligatorio ordenado por el gobierno nacional, ocasionado por la pandemia mundial por Covid-19, que obligo a la suspensión de las actividades por parte de los contratistas por casi 4 meses.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- Si no existen más anomalías dentro del trascurso normal de los proyectos y los contratistas cumplen a satisfacción lo pactado en cada uno de los convenios, se ejecutará la totalidad del recurso a 31 de diciembre del 2020.

3. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL (C-2103-1900-5, Rec 11)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de la reserva correspondiente al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

- En el 2019 se firmó el contrato GGC-558 con PNUD para la implementación de los programas de reconversión socio laboral dirigidos a comerciantes informales de combustible, el cual se encuentra actualmente en ejecución. Por la situación de la pandemia del Covid-19 se han presentado dificultades en su ejecución, lo que ha llevado a una ampliación de los términos de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020. Desde la Dirección de Hidrocarburos se ha hecho seguimiento a los avances de los compromisos pactados en el convenio y se espera que las 100 unidades productivas pactadas como meta, se encuentren en marcha para mediados del mes de noviembre.

- El recurso pendiente por obligar hace parte también del contrato de tiquetes que tiene el Ministerio de Minas y Energía y tiene como objetivo el pago de tiquetes durante el año 2020. Por motivos de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible la ejecución del recurso.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Una de las situaciones que impidió la normal ejecución de los rubros presupuestales asignado y los cuales están incluidos en el convenio GGC-558, fue es aislamiento obligatorio ordenado por el gobierno nacional, ocasionado por la pandemia mundial por Covid-19, que ocasiono retrasos en la ejecución del contrato.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Teniendo en cuenta las dificultades presentadas por la Pandemia de Covid-19, se restringieron las salidas y comisiones que implique la compra de tiquetes aéreos; es por esto que se han presentado retrasos en la ejecución de estos recursos asignados para la compra de tiquetes.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- Si no existen más anomalías dentro del trascurso normal del proyecto y el contratista cumple a satisfacción lo pactado en cada uno de los convenios, se ejecutará la totalidad del recurso a 31 de diciembre del 2020.

- A partir del mes de septiembre en el Ministerio de Minas y Energía ya se están realizando compra de tiquetes aéreos para las comisiones del personal de planta y contratistas; teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades que presente la Dirección de Hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en temas de tiquetes, se estará ejecutando los recursos por obligar.

4. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS NACIONAL (C-2106-1900-11, Rec 11)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de la reserva correspondiente al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones.

- El recurso pendiente por obligar hace parte del contrato de tiquetes que tiene el Ministerio de Minas y Energía y tiene como objetivo el pago de tiquetes durante el año 2020. Por motivos de la pandemia por COVID-19, no ha sido posible la ejecución del recurso.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Teniendo en cuenta las dificultades presentadas por la Pandemia de Covid-19, se restringieron las salidas y comisiones que implique la compra de tiquetes aéreos; es por esto que se han presentado retrasos en la ejecución de estos recursos asignados para la compra de tiquetes.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- A partir del mes de septiembre en el Ministerio de Minas y Energía ya se están realizando compra de tiquetes aéreos para las comisiones del personal de planta y contratistas; teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades que presente la Dirección de Hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en temas de tiquetes, se estará ejecutando los recursos por obligar

VIGENCIA 2020

1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL (C-2101-1900-10, Rec 10).

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones.

- Se ha pagado los subsidios de GLP de los meses de enero – junio del 2020, los cuales ascienden a la suma de $ 30.268.098.800.
- Está pendiente el pago de las resoluciones 31403, 31404 y 31405 de los meses de julio y agosto, y un rezago de meses anteriores por valor de $ 10.736.706.500, se espera sea pagada en el mes de octubre.

- Con los recursos restantes se pagará los subsidios del mes de septiembre y octubre del 2020, por un valor aproximado de 10 mil millones de pesos.

- Está en trámite en MinHacienda una solicitud de Vigencias Futuras para firmar 5 convenios de cofinanciación de proyectos de infraestructura de GLP, los cuales están por un valor aproximado de 15 mil millones de pesos. Este trámite lleva aproximadamente mes y medio en proceso, pues debe ser aprobada por el DNP y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Tan pronto se tenga aprobada las vigencias futuras se realiza la resolución de asignación de recursos y se dispondrá a firmar los convenios.

- Se realizó la Contratación de 3 profesionales que apoyan al proyecto de inversión en la revisión en los pagos de subsidios y proyectos de infraestructura.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- La asignación de los recursos de este proyecto de inversión se realizó en el mes de junio del 2020, con disponibilidad para ejecutar en el mes de julio, cuando se corrigió un yerro de la ley de presupuesto del 2020; esto ocasionó demoras en la ejecución de los proyectos de infraestructura, lo que obligó a solicitar vigencias futuras, ya que dichos proyectos tienen tiempo de ejecución mínimo de 8 meses.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- Los recursos que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 100% es decir se ejecutarán $ 65.674.663.476.

2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL (C-2101-1900-8, Rec 16)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones.

- Se gestionó un CDP por valor de $95.504.995.351, el cual está para pago de subsidios de gas natural del segundo semestre del 2020. Está en proceso de firma por parte de la Subdirección administrativa y financiera del Ministerio de Minas y Energía, la resolución que ordena este pago

- Está pendiente el pago de los subsidios para el tercer trimestre del 2020 el cual está programado este pago por valor de $ 146.195.004.649. La Dirección de Hidrocarburos está en proceso de liquidación de cada uno de los pagos a realizar a las empresas prestadoras de servicio que entregaron subsidios en el tercer trimestre 2020

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- La demora de las empresas prestadoras de servicios públicos en reportar los pagos, para posterior validación y pago, ha ocasionado demoras en los pagos de subsidios.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 100% es decir se ejecutarán lo $ 240.700.000.000

3. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL (C-2101-1900-8, Rec 51)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

- Se generó un CDP por valor de $ 10.169.766.281, el cual apoyo el pago de los subsidios de gas natural del primer semestre del 2020.
- Se gestionó un CDP por valor de $14.830.233.719, el cual está para pago de subsidios de gas natural del segundo semestre del 2020. Está en proceso de firma por parte de la Subdirección administrativa y financiera del Ministerio de Minas y Energía, la resolución que ordena este pago.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- La demora de las empresas prestadoras de servicios públicos en reportar los pagos, para posterior validación y pago, ha ocasionado demoras en los pagos de subsidios.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 100% es decir se ejecutarán lo $ 25.000.000.000.

4. APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (C-2101-1900-9, Rec 16)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Se realizó la contratación de 5 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte técnica. Legal y administrativa. Estas contrataciones están por un valor de 377 millones aproximadamente.

- Durante el segundo semestre del 2020, se gestionó la aprobación de vigencias futuras para 5 proyectos de cofinanciación de infraestructura y un proyecto de interventoría, la cual fue aprobada a principio de octubre del 2020. Con esta aprobación se espera en noviembre del 2020 firmar los convenios y la interventoría y empezar a ejecutar el recurso 2020.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Se asignaron al proyecto en junio del 2020 $ 8.300.000.000 para apoyar la cofinanciación de proyectos de infraestructura de gas natural. Con esta nueva asignación en esta época del año y teniendo en cuenta que los proyectos a cofinanciar tienen una ejecución mayor a 8 meses de ejecución, se hizo necesario la solicitud de vigencias futuras, lo que implicó un retraso en la ejecución de los proyectos, ya que estos no se alcanzarían a completar en el 2020.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 60% ósea se ejecutarán $ 10.300.000.000 aproximadamente, teniendo en cuenta que a la fecha la UPME no a priorizados y aprobados más proyectos para que sean cofinanciados con recursos de este proyecto de inversión. Se está evaluando el monto exacto para solicitar a la oficina de planeación del Ministerio de Minas y Energía un aplazamiento de los recursos que no van hacer ejecutados.

5. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL (C-2103-1900-5, Rec 11)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Se realizó la contratación de 9 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte técnica. Legal y administrativa. Estas contrataciones están por un valor de 350 millones de pesos aproximadamente.

- Se firmó el convenio interadministrativo con la Organización Internacional del trabajo (OIT), con el objetivo de aunar esfuerzos en la implementación de programas de caracterización y diagnóstico de la población que realiza actividades de comercialización irregular de combustible en municipios de zona de frontera, así como del entorno económico, social, geográfico y cultural, como aquellos demás factores que fomenten este tipo de actividades ilícitas. Este Convenio se encuentra en ejecución por parte de la OIT dentro de los tiempos pactados y establecidos, esperando que su culminación definitiva esté listo a 31 de diciembre del 2020.

- Se encuentra en proceso de contratación la firma de un convenio con el programa de las naciones unidas para el desarrollo PNUD por un valor de 950 millones de pesos, con el objeto de aunar esfuerzos para la realización de un proceso de levantamiento de información demográfica, social, económica y productiva de población pimpinera con un análisis e identificación de vocación territorial y fortalecimiento de la población en habilidades blandas. Esta contratación se espera formalizar en el mes de octubre del 2020.

- Está en proceso de formalización el otrosí del contrato GGC-630 con la policía Nacional para incluir recursos por el orden de 820 millones de pesos. Este contrato tiene como objeto de aunar esfuerzos humanos, técnicos financieros y logísticos entre el MME y la Policía Nacional para optimizar y fortalecer las capacidades estratégicas para contrarrestar el contrabando de combustible, la comercialización ilegal de combustible y las actividades ilegales asociadas a estas como el lavado de activos y la evasión fiscal en los departamentos fronterizos de Arauca, Guajira, Cesar Norte de Santander y Nariño. Se espera que tanto el documento contractual como el giro de los recursos se realicen en el mes de octubre de 2020.

- El proyecto tiene recursos destinados para viáticos, gastos de viajes y compra de tiquetes.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Se abrió el concurso de méritos abierto número CM-08, con el objetivo de contratar un estudio técnico-económico, que incluya el modelamiento matemático e informático para las determinación eficiente de los volúmenes máximos con beneficios tributarios a distribuir en los municipios de zona de frontera,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

lamentablemente este proceso se declaró desierto y como estrategia y por el tiempo de ejecución se recurrió a una Vigencia Futura para el desarrollar esta contratación en las vigencias 2020 y 2021; esto ocasiono retrasos en la ejecución del contrato y al solicitar vigencias futuras también se ocasiono que tuviéramos que coger recursos del 2021 para poder hacer esta figura y sacrificar recursos 2020. A la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación de la vigencia futura por parte del DNP.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 83% ósea se ejecutarán $ 3.100.000.000 aproximadamente, teniendo en cuenta que existieron inconvenientes con la contratación del estudio volumétrico. S e solicitara aplazamiento de estos recursos a la oficina de planeación del Ministerio de Minas y Energía.

6. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL (C-2106-1900-8, Rec 11)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

- Se encuentra en ejecución el contrato de administración de SICOM, este contrato termina el 15 de Diciembre del 2020, y quedan pendiente los pagos de los meses de agosto, septiembre octubre noviembre y los días de diciembre del 2020.

- Se solicitó Vigencias Futuras para el nuevo contrato de SICOM el cual iniciara el 16 de diciembre del 2020 y finalizara el 15 de diciembre del 2021. Estas vigencias futuras ya están aprobadas.

- Se realizó la contratación de 2 profesionales que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte técnica y legal.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Ninguna

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 100%.

7. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL (C-2106-1900-11, Rec 11)

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con Respecto a las gestiones realizadas por la Dirección para la ejecución de los recursos correspondientes al rubro de este proyecto de inversión, durante el año 2020 se realizó las siguientes gestiones:

- Se firmó el contrato GGC 453 del 2020, con el objetivo de realizar un estudio para ajustar y actualizar la metodología para la fijación de las tarifas de transporte de crudo por oleoductos en el país. Este contrato esta finaliza en el mes de diciembre del 2020 y está por un valor de $ 1.063.503.000, y los pagos se realizan VS entregables cumplidos a satisfacción del supervisor.

- Se realizó la contratación de 1 profesional que apoyan la gestión del proyecto de inversión desde la parte legal.

- El proyecto tiene recursos destinados para viáticos, gastos de viajes y compra de tiquetes.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Ninguna

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- El recurso que se tiene proyectado ejecutar en este rubro es del 100%.

7.3.2 Dirección de Energía Eléctrica

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	8.011.669.014,00	3.781.206.975,00	47,20%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	31.874.008.178,00	10.022.733.414,00	31,44%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	88.312.718.677,00	627.294.486,00	0,71%	BAJO
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	110.230.000.000,00	810.806.680,00	0,74%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.280.000.000,00	733.165.931,33	0,54%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	95.074.992.578,00	509.303.282,50	0,54%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	49.782.773.135,60	24.075.716.086,50	48,36%	BAJO

La Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Durante la presente vigencia se llevaron a cabo las siguientes acciones:

– Comité CAFAER 55: Con Asignación de Recursos por $110.648.207.574, de los cuales $55.324.103.787 se comprometerán para la presente vigencia, mediante contratos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Comité CAFAER 56: Con Asignación de Recursos por $35.817.976.766, de los cuales $15.558.406.608 se comprometerán para la presente vigencia, mediante contratos.

- Comité CAFAZNI 74: Con Asignación de Recursos por $151.120.028.822 para proyectos, de los cuales se comprometerán $ 45.270.884.197 para la presente vigencia, mediante contratos.

- Comité CAFAZNI 76: Con Asignación de Recursos por $9.218.321.758 para interventorías, de los cuales se comprometerán $3.133.938.310 para la presente vigencia.

- Convocatoria PRONE 001 de 2020: Se convocó a los Operadores de Red para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo.

- Mesas de trabajo con los Operadores de Red para concertación contractual de los contratos que se suscribirán por los proyectos aprobados en los Comités

- Preparación de proyecto de pliego de condiciones de las interventorías de los proyectos FAZNI aprobados en Comité 2020

- Supervisión de cada contrato establecido, a partir de la firma de las partes.

En cuanto a la reserva presupuestal 2019, las gestiones realizadas son:

DESCRIPCION	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		OBSERVACIONES
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	$ 95.074.992.578	$ 509.303.283	0,54%	A la fecha se han tramitado los desembolsos para los contratos que han cumplido con los hitos de pago.
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	$ 49.782.773.136	$ 24.075.716.087	48,36%	Revisión y aprobación a pólizas, gestión de aprobación de cambio contractual con la Subdirección Administrativa y Financiera. Se están realizando otrosi a contratos, para cambio contractual. Revisión y firma de las partes

En cuanto al proyecto de inversión Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de la energía a nivel nacional cuenta con una apropiación vigente por valor de $39.885.677.192 la cual está compuesta por recursos de crédito por valor de $8.011.669.014 y por recursos de nación $31.874.008.178.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Con corte a 07 de octubre de 2020, se han obligado recursos por valor de $13.803.940.389 que corresponden a la resolución N°40229 que autoriza giros de recursos nación al Patrimonio Autónomo por valor de $10.022.733.414, así mismo la resolución 40114 se han girado recursos crédito por valor de $3.781.206.975. De lo anterior se concluye que se ha ejecutado el 35% de los recursos asignados.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Año 2019

- En la vigencia 2019 hubo retrasos en la viabilización de proyectos para asignación de recursos en Comités
- Para los proyectos aprobados en CAFAZNI 69 y 70 de 2019, el proceso competitivo para interventorías de los proyectos quedó desierta.
- Bajo número de proyectos presentados en la Convocatoria PRONE 001 de 2019
- Los tiempos para la aprobación de vigencias futuras por parte de DNP y el Ministerio de Hacienda fueron extensos, lo que ocasiona también retrasos en la suscripción de los contratos
- Tiempo en la revisión y aprobación de las minutas para los contratos de los proyectos aprobados en Comités
- Demoras en la concertación contractual entre el Ministerio y los Operadores de Red.

Año 2020

FAER:

Se han presentado demoras notables en la ejecución de los proyectos FAER los cuales han presentado retraso en los cronogramas de los contratos de alrededor de 3 meses, como consecuencia de los siguientes aspectos:

- Dificultad en el avance de obras generado por la pandemia del covid-19, debido a la presencia del virus en las zonas de los proyectos, lo cual ha presentado grandes dificultades para el transporte, acceso, operación y recepción de obras en las zonas de impacto.
- La suscripción de los contratos derivados, lo cual ha presentado demoras en el proceso de selección, debido a la demora en las ofertas, pluralidad de oferentes, declaraciones de desierto del proceso y fluctuación del dólar en la adquisición de los materiales requeridos.
- Frecuentes dificultades externas de orden público, las cuales se han presentado por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona de campo sino también el desplazamiento de los contratistas.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Caso puntual para los proyectos de la zona caribe el proceso de separación de Electricaribe en Caribe Mar y Caribe Sol.
- Establecimiento de otrosí aclaratorio para todos los contratos FAER de acuerdo a requerimiento por parte del grupo de financiero de aclaración del alcance en orden de establecimiento explícito de la modalidad del contrato para efectos contables.

FAZNI:

- Los proyectos de FANZI previos a 2019 que se encuentran en ejecución han presentado igualmente un atraso en el avance de obra generado por la pandemia del covid-19, con repuntes considerables en las zonas de impacto, lo cual ha presentado grandes dificultades para el transporte, acceso, operación y recepción de obras en las zonas de impacto, teniendo en cuenta que la naturaleza de los proyectos exige adicionalmente una alta interacción con los usuarios beneficiados.
- Para los 15 proyectos FAZNI adjudicados en el 2019 en el cual se cambió la modalidad de contratación de la interventoría directamente por el ministerio, se presentó una la declaratoria de desierto del proceso de selección de la interventoría CM-012-2019 en virtud de la no presentación de ofertas al mencionado proceso, se procedió a publicar nuevamente la solicitud de cotización en el mes de marzo de 2020 para el estudio de mercado respectivo el cual generó como resultado el presupuesto con el cual se realizaría el proceso de selección CM-002-2020, publicado en el mes de abril de 2020.
- Con dicho proceso, se lograron subsanar las inconsistencias que pudieron llevar a la declaratoria de desierto del proceso llevado a cabo en 2019, de esta forma, luego de 3 meses de trabajo, seguimiento y respuestas constantes a los interesados, se realizó la adjudicación del mismo mediante resolución No. 4 10653 del 30 de junio de 2020, a la fecha se firmaron los contratos con los proponentes adjudicatarios, para dar inicio a la ejecución de los proyectos pertinentes.
- Establecimiento de dos otrosíes aclaratorios, donde se ajustó principalmente el componente financiero, establecido la modalidad de pagos y no de desembolsos de acuerdo al tipo de contratos.
- Mesas de presentación de operadores encargados de la ejecución de obra e interventorías.

PRONE:

- Bajo número de proyectos presentados en la Convocatoria PRONE 001 de 2020
- Dificultad en el avance de obras generado por la pandemia del covid-19
- Caso puntual para los proyectos de la zona caribe el proceso de separación de Electricaribe en Caribe Mar y Caribe Sol.

Para el proyecto de inversión Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de la energía a nivel nacional y frente a los recursos nación, se estima una

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ejecución cercana al 100% de la asignación, sin embargo, es importante aclarar que la ejecución presentada a la fecha corresponde a los giros realizados de enero a mayo de la presente vigencia. Durante septiembre y octubre se realizaron las gestiones para expedir la resolución que obliga los recursos por concepto de giros de junio a agosto por valor $9.249.661.476, siendo el 8 de octubre la fecha en que se generó el RP estos valores no se ve reflejado en este informe.

Por otra parte frente a los recursos de crédito, las medidas declaradas por el Gobierno Nacional para controlar la pandemia han impedido el desarrollo como se tenía previsto de los proyectos que se encuentran en ejecución en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es por esto que de manera forzosa el FENOGE como supervisor ha tenido que celebrar otros sí o suspender algunos contratos ya suscritos, afectando los pagos por realizar a proveedores de bienes y servicios lo cual conlleva un retraso en la justificación de gastos, así como en la solicitud de desembolsos que se espera realizar en al finalizar la vigencia ante el BID.

Aunado a lo anterior, la medida de cuarentena preventiva y el cierre de locales comerciales desincentivo por aproximadamente 4 meses el proyecto de sustitución de equipos en estratos residenciales y comerciales.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la ejecución de los recursos de crédito se ejecutará en un 77% respecto a la apropiación vigente 2020.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACION		OBLIGACION Esperado 31/12/2021		COMPROMETIDO (08/10/2020)		COMPROMETIDO Esperado 31/12/2020	
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	$ 8.011.669.014	$ 3.781.206.975	47,20%	$ 6.131.206.975	76,53%	$ 13.908.276.054	34,87%	$ 6.131.206.975	76,53%
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	$ 31.874.008.178	$ 10.022.733.414	31,44%	$ 31.874.008.178	100,00%			$ 31.874.008.178	100,00%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	$ 88.312.718.677	$ 627.294.486	0,71%	$ 28.817.641.388	32,63%	$ 22.176.820.792	25,11%	$ 49.946.886.001	56,56%
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	$ 110.230.000.000	$ 810.806.680	0,74%	$ 54.911.502.343	49,82%	$ 60.744.901.058	55,11%	$ 109.149.723.565	99,02%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	$ 135.280.000.000	$ 733.165.931	0,54%	$ 81.971.965.568	60,59%	$ 62.674.170.336	46,33%	$ 133.556.680.731	98,73%

7.3.3 Dirección de Formalización Minera

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.506.771.530,00	716.061.923,66	20,42%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	699.380.952,00	38.195.739,00	5,46%	BAJO
FORTALECIMIENTO GESTIÓN PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	0,00	0,00	0,00%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.237.472.089,00	1.072.641.535,17	33,13%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.055.970.351,63	210.791.887,50	10,25%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	939.937.770,87	19.192.844,00	2,04%	BAJO

La Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente:

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

El proyecto “Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo de los Mineros de Subsistencia en el Territorio Nacional”, incluido en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas - SUIFP con el Código BPIN 2018011001054, tiene como objetivo principal “Mejorar las condiciones de trabajo de los mineros de subsistencia en el territorio nacional.”. El presupuesto vigente corresponde a la suma de $699.380.952, resultantes del aplazamiento hecho en atención a la solicitud del Gobierno Nacional en el mes de mayo, el cual se tenía previsto ejecutar de la siguiente manera:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Actividad a desarrollar	Valor (Millones $)
Consultoría para Encadenamientos productivos minería de subsistencia	$474
Servicios profesionales de apoyo a la gestión	$93
Operador, Tiquetes, viáticos	$65
Saldos de CDP que no se constituyeron RP por plazos de ejecución reales de los contratos celebrados	$67
TOTAL	**$699**

En cuanto a los servicios profesionales una vez surtidos los trámites precontractuales requeridos por la entidad, se suscribieron tres contratos así:

- Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en la recolección de insumos y análisis de datos relacionados con componentes sociales de la población de mineros de subsistencia, para la elaboración de la política de minería de subsistencia. Por valor de: $22.686.993,00.

- Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en la recolección y análisis de información, emisión de conceptos técnicos e informes de recomendaciones desde la gestión de proyectos, para la construcción de la estrategia de reconversión productiva y laboral de los mineros de subsistencia especialmente en zonas prohibidas para la minería. Por Valor de: $38.945.600.

- Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en los temas relacionados con la identificación, formulación e implementación de la estrategia de intervención focalizada al fortalecimiento de los encadenamientos productivos en la minería de subsistencia, así como en las actividades de estructuración y mecanismos de seguimiento de esta. Por valor de $ 30.983.333.

Para el caso de la consultoría que representa la mayor proporción del presupuesto a ejecutar se publicó el proceso CM 10 del 2020, para lo cual se adelantaron las siguientes actividades en aras de garantizar el desarrollo de esta, así:

- Sondeo de mercado para determinación del rubro
- Comité de contratación para dar viabilidad al proyecto (aprobado)
- Elaboración de Estudios Previos para determinación de Pliegos
- Publicación de Pliegos para observaciones
- Respuesta a observaciones y adendas a los pliegos.
- Presentación de ofertas.
- Evaluación técnica a las ofertas presentadas.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Cabe señalar que tras el sondeo de mercado adelantado para determinar el valor de esta consultoría el presupuesto final para las PERSONAS JURÍDICAS RESPONSABLES DEL IVA, correspondió a la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE, ($419.072.000), incluido IVA, AIU, impuestos, gravámenes, retenciones, tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. El presupuesto asignado para las PERSONAS JURÍDICAS NO RESPONSABLES DEL IVA, era la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE, ($309.100.000).

Los restantes recursos corresponden a los compromisos por gastos de viatico, tiquetes y operador logístico.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Es obvio que frente a la situación de pandemia por la enfermedad COVID19 se han presentado dificultades especialmente con la contratación de servicios logísticos, viáticos y tiquetes, lo que conllevo al recorte de los recursos inicialmente asignados frente al cambio de estrategia para el desarrollo de las actividades del proyecto, con las restricciones de movilidad y mediante el uso de herramientas tecnológicas, impactando de manera significativa la necesidad de desarrollar eventos de manera presencial, actividades a las cuales se dirige este concepto del gasto.

En relación con la consultoría que tiene como fin estudiar la cadena de abastecimiento de la minería de oro de subsistencia, se encontraron las siguientes dificultades:

- Dilatación en los tiempos de ejecución y gestiones generados por las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia. Inicialmente se contempló adelantar el estudio de encadenamientos y un piloto en campo, sin embargo, ante la incertidumbre que generaba la movilidad a las zonas fue necesario replantear el alcance y actividades de la misma. Estos cambios requerían de ajustes en el PAE, con las respectivas justificaciones y comités de aprobación.
- Dificultad para determinar la operación logística que requería el estudio, teniendo en cuenta la nueva realidad frente a la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, teniendo en cuenta las características particulares de la población de mineros a quienes está dirigido.
- La ausencia de estudios similares y correspondientes a la población minera de subsistencia que buscaba atender el estudio no permitía un claro conocimiento de la oferta de mercado.
- Insuficiente presentación y consistencia de propuestas que permitiesen determinar estudios más accesibles a los oferentes. Cabe mencionar que a la fecha de emisión del presente informe la propuesta allegada por la UT INERCO OPTIM

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Minería será rechazada debido a información obviada en la misma y que tiene carácter de insubsanable en atención a lo establecido en la normatividad relacionada con este tipo de procesos contractuales.

Con relación a las prestaciones de servicios profesionales, sobresalen dificultades como:

- Ajustes en el objeto, alcance y honorarios teniendo en cuenta las actividades contractuales que deberían adelantar los profesionales de apoyo a la gestión. En este sentido fueron necesarias modificaciones al PAE con las justificaciones, tiempos y comités que requiere este tipo de cambios.
- Definición de la pertinencia y persistencia de las necesidades del servicio de estos profesionales, teniendo en cuenta las condiciones de confinamiento y las restricciones de movilidad que existieron hasta el mes de septiembre, dieron lugar a que en la planeación se estimaba adelantar los contratos en los primeros meses del año, los cuales finalmente fueron suscritos entre junio y julio del corriente.
- Aprobación por parte del área contractual del Ministerio de la celebración de los contratos de apoyo a la gestión requeridos, en atención a los lineamientos de racionalidad del gasto y pertinencia de la ejecución de contratos ante la atípica situación de pandemia presentada en la presente anualidad.
- Una vez aprobados los procesos demoras en los procedimientos de contratación que tuvieron que ajustarse a la nueva realidad virtual de trabajo.

Con relación a los conceptos de viáticos, tiquetes y operador logístico, el trabajo virtual remoto reemplazó los tradicionales espacios de interacción con las regiones, lo que impactó de manera significativa la demanda y necesidad de desplazamientos y espacios físicos de eventos que se cubren con estos conceptos del gasto.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, especialmente las relacionadas con la consultoría, se tiene previsto ejecutar a cierre 31 de diciembre de 2020 la suma de: $243 millones, correspondiente al 34,75% de la apropiación vigente, de los cuales se tienen comprometidos 128 millones en RP.

Es importante considerar que existen rubros que se ejecutan por demanda como los viáticos, tiquetes y operador logístico, que están sujetos a que las condiciones en territorio mejoren frente a la situación actual y se puedan llevar a cabo las actividades programadas.

Actividad a ejecutar	Valor (Millones $)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Encadenamientos productivos	$85
Servicios profesionales de apoyo a la gestión	$93
Operador, Tiquetes, viáticos y ARL	$65
TOTAL	**$243**

Adicionalmente cabe señalar que esta suma de 243 millones contempla un posible proceso de mínima cuantía que se adelantaría por un valor no superior a 85 millones, con lo cual se garantizaría el desarrollo de algunas actividades relacionadas con los encadenamientos productivos en minería de subsistencia, con las cuales se pretendía contar con el desarrollo de la consultoría y que son de mucha relevancia para la construcción de la política de minería de subsistencia que viene adelantando esta dirección técnica.

PROYECTO: GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL

Pantallazo correo enviado.

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2020
A 7 DE OCTUBRE DE 2020

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2104	1900	E		11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.606.771.520,00	716.061.923,66	20,42%	BAJO

Antes de dar respuesta a las inquietudes relacionadas en el correo, me permito informar que el proyecto en mención tal como se referencia en el pantallazo; dicho presupuesto se distribuye en cuatro actividades así:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Actividad Proyecto	Valor Apropiación VIGENTE	RECURSOS BLOQUEADOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE
Acompañar a las comunidades mineras en los procesos de regularización y acompañamiento integral para el fortalecimiento empresarial	449.350.000	89.727.670	359.622.330
Apoyar la estructuración técnica, jurídica y económica de las herramientas de regularización entre el Titular y el minero no regularizado (ARES, subcontratos, otros)	1.385.142.400	408.993.200	976.149.200
Implementar juntas regionales y mesas de articulación interinstitucional para la regularización y formalización minera	520.507.600	463.507.600	57.000.000
Apoyar la implementación de los medios de regularización minero ambiental creados para los Mineros no regularizados (gestión Regularización Minero-ambiental, otros)	2.645.000.000	531.000.000	2.114.000.000
Total general	5.000.000.000	1.493.228.470	3.506.771.530

Teniendo en consideración lo anterior, damos respuestas a las inquietudes:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

- Se realizó la contratación de prestación de Servicios de un equipo de 9 profesionales para realizar la actividad <<Apoyar la estructuración técnica, jurídica y económica de las herramientas de regularización entre el Titular y el minero no regularizado (ARES, subcontratos, otros)>> en los Departamentos priorizados por el Ministerio de Minas y Energía con inicio desde el mes de enero –diciembre de la presente vigencia.

- Se contrató a 5 profesionales a fin de dar respuesta a la actividad <<Acompañar a las comunidades mineras en los procesos de regularización y acompañamiento integral para el fortalecimiento empresarial >>, los cuales fueron contratados a partir del mes de junio del presente año debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria; lo que conllevo a un replanteamiento de la estrategia de cómo se iba a lograr el objetivo para con esta actividad desde la virtualidad.

- En cuanto a la actividad <<Apoyar la implementación de los medios de regularización minero ambiental creados para los Mineros no regularizados (gestión Regularización Minero-ambiental, otros)>> la cual constituye el mayor rubro a ejecutar; se tiene planeado la realización de 5 Convenios Interadministrativos realizados con Universidades en Departamentos priorizados por el Ministerio de los cuales a la fecha se encuentran suscritos en la plataforma SECOP por las partes tres convenios correspondientes: (i)Universidad del Valle, (ii) Universidad de Francisco de Paula Santander , (iii)Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC-, los cuales en la actualidad se encuentran en trámite de pólizas de garantía y acta de inicio; queda pendientes dos (02) Convenios el de la Universidad de Caldas y Universidad de Antioquia, los cuales se encuentran en revisión por parte de dichas universidades para las observaciones del documento complementario.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Debido a la situación que presenta el país y el aislamiento estipulado en el artículo primero del decreto 457 de 2020 y demás medidas adoptadas por las autoridades territoriales en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 se dificulto la presencia en territorio aún como se habló en el ítem anterior de una u otra forma se ha tratado de lograr los objetivos propuestos en para la ejecución del Convenio a través de Estrategias llevada a cabo por medio de Tecnologías de la información y Telecomunicación -TIC.

- Inconvenientes con el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía durante la fase pre-contractual de los 5 Convenios Interadministrativos planificados para ejecutar en la presente vigencia encontrándose las siguientes anomalías a subsanar:

  i. Se recomienda que el Grupo de Gestión Contractual de prioridad a los procesos de contratación que tengan injerencia con las metas transformacionales del Ministerio y así poder generar unos resultados eficientes de una manera coordinada.
  ii. En aras de optimizar los tiempos de elaboración de los documentos precontractuales (Ficha Técnica y Estudio Previo) se requiere el acompañamiento jurídico para su construcción.
  iii. Se requiere asesoría por parte del GGC desde el inicio del proceso, con el fin de establecer la modalidad de contracción a utilizar en el proceso contractual, el cual genera desgastes innecesarios de tiempo y reprocesos.
  iv. Coadyuvar efectivamente en la elaboración de documentos como estudios previos en las diferentes etapas del proceso contractual.
  v. Establecer espacios de trabajo técnico y jurídico entre el área técnica y la oficina contractual que permita hacer seguimiento a los avances del proceso de forma periódica.
  vi. Escasa coordinación con el área jurídica del GGC que permita avanzar efectivamente en la culminación de cada una de las etapas del proceso contractual (planeación, pre-contractual, contractual y pos-contractual).

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Se estima que para diciembre 31/2020 se va a ejecutar alrededor de $3.320 M los restantes recursos que no van a hacer comprometidos los cuales equivalen a 185M se están considerando la devolución de los recursos para el proyecto de Vicepresidencia << Censo Económico>>, por con siguiente es muy probable que estos recursos sean recortados.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA"

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

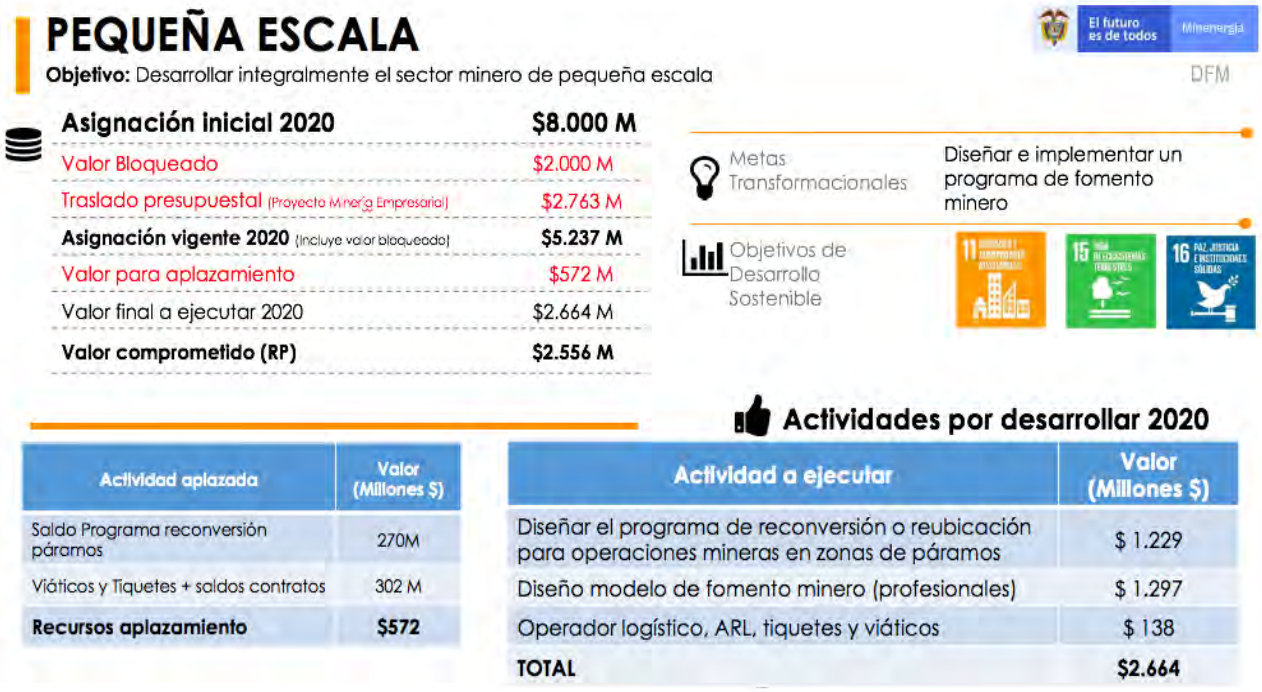

PEQUEÑA ESCALA

Objetivo: Desarrollar integralmente el sector minero de pequeña escala

DFM

Asignación inicial 2020	**$8.000 M**
Valor Bloqueado	$2.000 M
Traslado presupuestal (Proyecto Minería Empresarial)	$2.763 M
Asignación vigente 2020 (Incluye valor bloqueado)	**$5.237 M**
Valor para aplazamiento	$572 M
Valor final a ejecutar 2020	$2.664 M
Valor comprometido (RP)	**$2.556 M**

Metas Transformacionales: Diseñar e implementar un programa de fomento minero

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 11, 15, 16

Actividades por desarrollar 2020

Actividad aplazada	Valor (Millones $)
Saldo Programa reconversión páramos	270M
Viáticos y Tiquetes + saldos contratos	302 M
Recursos aplazamiento	**$572**

Actividad a ejecutar	Valor (Millones $)
Diseñar el programa de reconversión o reubicación para operaciones mineras en zonas de páramos	$ 1.229
Diseño modelo de fomento minero (profesionales)	$ 1.297
Operador logístico, ARL, tiquetes y viáticos	$ 138
TOTAL	**$2.664**

A través del proyecto “Fortalecimiento del Sector Minero de Pequeña Escala. Nacional”, incluido en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas - SUIFP con el Código BPIN 2018011000816, se han desarrollado las siguientes acciones orientadas al cumplimiento de los productos del proyecto asi:

1. Se suscribió el **contrato de consultoría GGC 398 de 2020 con la UPTC**, dirigido a “*realizar análisis de las implicaciones técnicas, sociales y económicas del cierre de minas con titularidad minera y legalidad ambiental superpuestas con zonas de páramo y formular propuesta de programa de reconversión o reubicación de la actividad minera con título minero y legalidad ambiental superpuesta con zonas de páramo, a nivel nacional, en el marco del cumplimiento de la ley 1930 de 2018”.* Esta consultoría representa casi el 50% de los recursos totales del proyecto comprometidos a la fecha y sobre los cuales se ha efectuado un solo desembolso.

   Esta contratación cuenta con una profesional de apoyo en los temas relacionados con la fase de aprestamiento, fase de delimitación y fase de gestión de áreas

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ambientales de manejo especial para el desarrollo de la actividad minera en el territorio nacional.

2. Se comprometieron recursos en 18 profesionales de apoyo en diferentes áreas del conocimiento, en lo relacionado con:

- Apoyar la construcción y desarrollo del modelo de fomento minero desde los componentes, técnicos, financieros, jurídico, ambientales, de seguridad minera y de comunicación, así como, la incorporación y puesta en marcha de las acciones, programas o iniciativas que de él se deriven, y que busca el desarrollo de una pequeña y mediana minería rentable financieramente, sostenible ambientalmente, con responsabilidad social y con altos estándares de seguridad minera.

- Apoyar en la construcción de los lineamientos para el tratamiento diferencial, los talleres de socialización y la articulación interinstitucional como insumo para el desarrollo de la Política Nacional de Fomento Minero.

- Apoyar en el control y seguimiento de las actividades de acompañamiento integral desde diferentes componentes (Ambiental, técnico, de seguridad minera, metalúrgico, etc), relacionado con los procesos de formalización a titulares mineros.

- Apoyar desde los componentes financiero y jurídico las actividades enfocadas al fortalecimiento del sector minero de pequeña escala.

- Adicionalmente se tienen recursos comprometidos para gastos de ARL, viáticos, tiquetes y operador logístico.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Frente a la situación de pandemia por el COVID19 se han presentado dificultades especialmente con la contratación de servicios logísticos, viáticos y tiquetes, lo que conllevo al recorte de los recursos inicialmente asignados frente al cambio de estrategia para el desarrollo de las actividades del proyecto, con las restricciones de movilidad y mediante el uso de herramientas tecnológicas.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Se estima una ejecución de recursos de alrededor de los $2.664 millones, correspondiente al 80% de la apropiación vigente $3.237.472.089 (sin tener en cuenta los $ 2.000 millones que se encuentran bloqueados pero asignados aún en el SUIFP)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

de los cuales se tienen comprometidos $2.556 millones en RP (79%), es importante considerar que existen rubros que se ejecutan por demanda como los viáticos, tiquetes y operador logístico, que están sujetos a que las condiciones en territorio mejoren frente a la situación actual y se puedan llevar a cabo las actividades programadas.

Por su parte el saldo de la apropiación de $572 millones, se estima para aplazamiento de recursos, como contribución a la financiación del proyecto de censo económico que está programado para el año 2021 por el gobierno nacional.

De otra parte, con relación a las reservas presupuestales, me permito relacionar:

ANÁLISIS CORTE 30 SEPTIEMBRE

Proyecto	Reservas	Por Pagar	Comentarios			Fecha Estimada de Pago
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	2.078	1.867	SALDO TOTAL RESERVA 2019****	$	1.866.980.352	* Se radicó liquidación con N° 3-2020-012697 del 01-09-20 por valor de $1,188M contra liquidación. * Se estima radicar pago por $485M de consorcio AGR a más tardar el 23 de octubre
			Valor total a liberar	$	105.974.542	
			Valor total a pagar	$	1.760.945.810	
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	941	921	El valor por pagar relacionado no corresponde a lo reportado por presupuesto, la suma es de $921M, de los cuales:			* Se radicó liquidación con N° 3-2020-012697 del 01-09-20 por valor de $529,010,426 contra liquidación y el saldo de $391,734,500 se liberara también contra liquidación.
			SALDO TOTAL RESERVA 2019*****	$	921.814.927	
			Valor total a liberar	$	392.804.500	
			Valor total a pagar	$	529.010.426	

****FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL

CONCEPTO	VALOR ($)		Observaciones
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y COMISIONES	$	21.801.888	Fueron radicadas en contractual mediante Rad N°3-2020-013998 del 23-09-2020, certificaciones de cumplimiento y solicitud de liberación de recursos, (ya fueron liberados corte 16-oct)
CONTRATOS LOA CARTA DE ACEPTACIÓN	$	1.115.625	Liberación contra liquidación, la cual está a cargo de la Dirección de Minería Empresarial
CONTRATO TIQUETES SATENA	$	49.307.029	Liberación contra liquidación a cargo de Administrativa y financiera
CONTRATO TIQUETES NOVATOURS	$	60.708.685	Por demanda, en ejecución del contrato hasta 31-12-20 se aspira a ejecutar estos recursos en la medida de lo posible
OPERADOR LOGISTICO	$	27.010.252	Por demanda, en ejecución del contrato hasta 31-12-20 sobre este saldo ya se realizaron eventos
CONSORCIO AGR	$	485.014.250	Pago contra liquidación se estima radicar el 23 de octubre.
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO	$	1.222.022.623	Sobre estos recursos se radicó liquidación Rad con N° 3-2020-012697 del 01-09-20 por valor de $1,188,212,623 contra liquidación y el saldo de $33,750,000 se liberara también contra liquidación.
SALDO TOTAL RESERVA 2019	$	1.866.980.352	
Valor total a liberar	$	105.974.542	
Valor total a pagar	$	1.760.945.810	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

*******IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL**

CONCEPTO	VALOR ($)	Observaciones
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y COMISIONES	$ 1.070.000	Fueron radicadas en contractual mediante Rad N°3-2020-013998 del 23-09-2020, certificación de cumplimiento y solicitud de liberación de recursos (ya fueron liberados corte 16-oct)
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO	$ 920.744.927	Sobre estos recursos se radicó liquidación con N° 3-2020-012697 del 01-09-20 por valor de $529,010,426 contra liquidación y el saldo de $391,734,500 se liberara también contra liquidación.
SALDO TOTAL RESERVA 2019	**$ 921.814.927**	
Valor total a liberar	$ 392.804.500	
Valor total a pagar	$ 529.010.426	

7.3.4 Dirección de Minería Empresarial

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	6.348.961.096,00	458.030.188,00	7,21%	BAJO

La Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Durante la presente vigencia, en el marco de ejecución del proyecto de inversión se han realizado actividades encaminadas al desarrollo de los objetivos específicos del proyecto. A continuación, se describirán las principales metas y logros que han determinado la ejecución de cada línea de trabajo:

- Objetivo 1. Dinamizar el Mercado de Títulos Mineros

Para el desarrollo de este objetivo se conceptualizó la implementación de la estrategia de inclusión financiera, la cual tiene como objetivo realizar un proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de los agentes del

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

sector minero, por medio de tres líneas de trabajo o pilares: Bancarización, Financiación y Confianza.

En el primer semestre se ejecutaron contrataciones de apoyo para el desarrollo de este objetivo. Paralelamente, el pasado miércoles siete (7) de octubre, se realizó la adjudicación del CM 09 de 2020, para la realización de una contratación enfocada a la determinación de los mecanismos de financiación para las empresas del sector minero.

Igualmente, durante el segundo semestre del año, se dio inicio a la solicitud de traslado presupuestal, para incluir recursos por valor de $2.762.527.911, en el proyecto de inversión de la DME, recursos que ya se encuentran asignados al proyecto. Con estos recursos se tiene proyectado realizar un contrato para la administración de recursos cuya finalidad es la financiación y el desarrollo de actividades que permitan el mejoramiento de la productividad del sector minero mediante la implementación y asignación de Línea Especial de Crédito, de acuerdo con la actual situación del sector, afectada por la pandemia. Por otro lado, se tiene en proceso la realización la adquisición de información del sector financiero para poder tener un estudio para la toma de decisiones.

- Objetivo 2. Fortalecimiento de la actividad minera

Para el desarrollo de este objetivo, se realizó la conceptualización de la estrategia de Posicionamiento. Esta última, es una estrategia que nació para generar y facilitar espacios de diálogo entre actores relacionados con el sector minero, para la identificación y priorización de propuestas que forjen desarrollo, así como a la generación de confianza en territorio.

Así mismo, en términos de ejecución, actualmente se cuenta con contrataciones de apoyo para el desarrollo de la estrategia, las cuales están enfocadas a la realización de acciones de posicionamiento del sector y gestión en territorios. Adicionalmente, se adquirió información con el ánimo de identificar la percepción del sector desde diferentes actores para poder tener insumos para la toma de decisiones. Igualmente, se está trabajando en el desarrollo de actividades en el departamento de Guajira.

- Objetivo 3. Incrementar la Exploración Minera

Para el desarrollo de este objetivo se realizó la conceptualización de los lineamientos “estrategia de exploración”, la cual nace de la necesidad de acrecentar la exploración y desarrollar nuevos proyectos mineros en el país, y responder a las necesidades globales y nacionales frente a la transición energética y los nuevos desarrollos tecnológicos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Para ello, se identificaron los principales cuellos de botella que impiden que llegue inversión en la etapa de exploración minera, con el objetivo de determinar cuáles eran esos factores que requerían de la formulación de lineamientos de política para poder acotar y realizar acciones con diferentes actores para poder visibilizar el sector, para ello se construyeron los lineamientos de política para la etapa de exploración minera.

En razón a ello, se está ejecutando contratos de apoyo para el desarrollo de la formulación de los lineamientos, específicamente para la armonización y ajuste del documento obtenido, así como para la realización de actividades relacionadas.

- Objetivo 4. Generar Procesos de Valor Agregado en el Mercado

Para el desarrollo de este objetivo, se tiene en desarrollo la conceptualización de actividades encaminadas al desarrollo de valor agregado y encadenamientos productivos, la cual busca entre otras cosas, mejorar las capacidades para el desarrollo de la industria minera.

Durante la vigencia se han venido realizando acercamientos con diferentes entidades para la articulación que permitan mejorar las capacidades de los mineros para el desarrollo de su actividad. Para ello, en la actualidad se cuenta con contrataciones de apoyo para el desarrollo de las actividades estrategia.

Por otro lado, se está adelantando el proceso de contratación cuyo objeto consiste en estructurar y desarrollar cursos sobre lineamientos en materia de calidad de aire, enfocado a mejorar los procesos para implementar buenas prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles alrededor de la industria del coque, relacionadas con la generación de valor agregado para los procesos mineros para aumentar la competitividad del sector.

- Objetivo 5. Estandarizar los Procesos de la Actividad Minera

Para el desarrollo de este objetivo, se identificó la necesidad de implementar buenas prácticas internacionales en procesos de la actividad minera.

Dentro de este objetivo, se llevó a cabo la contratación que tiene como objeto “la conceptualización y elaboración de propuesta de lineamientos técnicos de política de buenas prácticas para estandarizar los procesos de la actividad minera relacionados con Presas de relaves y Drenajes Ácidos de acuerdo con las buenas prácticas internacionales”, de la cual a la fecha se están gestionando mesas de trabajo con diferentes empresas del sector para recopilar la información necesaria que servirá de insumo en la formulación de dichos lineamientos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Por otro lado, en la actualidad se cuenta con la contratación de profesionales de apoyo que tienen como objeto el desarrollo que actividades que permitan adelantar las acciones requeridas para el desarrollo de la estrategia.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

De acuerdo con este requerimiento durante los dos últimos años se han realizado las siguientes actividades:

En 2019: El proyecto de inversión se formuló a mediados del año y tuvo demoras durante el proceso de aprobación y asignación de recursos en dicha vigencia, lo que ocasionó que algunos de los procesos que se tenían programados realizar no se alcanzaban a contratar. Sin embargo, se consolidaron las hojas de ruta o planes de acción para cada uno de los objetivos, enfocadas al cumplimiento del objetivo general del proyecto de inversión durante esta vigencia.

En 2020: Las principales dificultades durante la presente vigencia que han dificultado la normal ejecución del presupuesto se ha presentado por la situación actual respecto de la pandemia y las medidas que se tomaron por el aislamiento preventivo obligatorio, puesto que fue necesario evaluar la necesidad de priorizar las actividades para realizarlas de manera virtual si se consideraba procedente. Lo que incluyó cambiar los procesos como se tenían planteados inicialmente.

Estos procesos mencionados eran necesarios para ampliar la capacidad operativa en cada una de las líneas del trabajo del proyecto y debido a su demora, se ha tenido que replantear el alcance, especialmente las que se tenían planeadas para desarrollar en territorio.

Por otro lado, a la fecha apenas se están suscribiendo las contrataciones con mayor requerimiento de recursos del proyecto, puesto que las modalidades de procesos de contratación han requerido de tiempo para su adjudicación. Es por ello que las obligaciones en el último trimestre del año van a ser mucho mayores que lo que se lleva de la actual vigencia.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Teniendo en cuenta los recursos programados y el aplazamiento de recursos que se han definido se espera ejecutar a 31 de diciembre de 2020, de los $5.533.240.727, que se tienen disponibles con los aplazamientos y traslado presupuestales, se espera poder comprometer a 31 de diciembre un monto aproximando a $5.118.355.599, lo que corresponde al 93%, como se muestra a continuación:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Objetivo	Total	Aplazamientos	Saldo a Ejecutar	Valor comprometido	Disponible	Pendiente a comprometer	Total planeado a comprometer
Dinamizar el mercado de títulos mineros	$3.574.127.911	$173.305.953	$3.400.821.958	$635.085.047	$2.765.736.911	$2.762.527.911	$3.397.612.958
Fortalecer la actividad minera	$1.430.100.000	$248.000.000	$1.182.100.000	$882.838.730	$299.261.270	$24.500.000	$907.338.730
Incrementar la exploración minera	$316.100.000	$165.566.815	$150.533.185	$48.026.469	$102.506.716	-	$48.026.469
Generar procesos de valor agregado en el mercado	$721.100.000	$454.420.000	$266.680.000	$156.935.503	$109.744.497	$81.892.238	$238.827.741
Estandarizar los procesos de la actividad minera	$721.100.000	$187.994.416	$533.105.584	$520.676.006	$12.429.578	$5.873.655	$526.549.661
Total proyecto	$6.762.527.911	$ 1.229.287.184	$5.533.240.727	$2.243.561.755	$3.289.678.972	$2.874.793.804	**$5.118.355.559**

7.3.5 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.753.000.000,00	268.663.079,00	7,16%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.783.604.000,00	1.575.517.802,65	27,24%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.044.018.575,00	325.525.175,50	31,18%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	19.040.517,00	5.848.962,00	30,72%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.202.245.702,50	533.208.510,50	44,35%	BAJO

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Respecto al Presupuesto de Inversión y Funcionamiento 2020, se han adelantado acciones, por un lado en la ejecución de pagos realizando la validación de presentación de informes mensuales de los contratistas y por otro, con la liberación de los recursos a no comprometer y el seguimiento continuo a los procesos precontractuales en atención y cumplimiento al Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE 2020), sin embargo, dada las actuales condiciones y efectos particulares derivados de las medidas para hacer frente a los efectos de la pandemia del coronavirus COVID 19 se adoptaron decisiones que incidieron en los plazos y valores de ejecución del presupuesto.

No obstante, es claro evidenciar que el nivel de ejecución se incrementará en el último trimestre del año dadas las observaciones que se detallan por proyecto:

DESCRIPCION PROYECTO	OBSERVACIÓN
BPIN2018011000254 - FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Para la vigencia del año 2020, la Oficina de Asuntos Ambientales tramitó una solicitud de traslado de recursos entre los proyectos: BPIN 2018011000254 Y 2018011001095, por tanto, el presente proyecto no evidenciará ejecución presupuestal.
BPIN2018011001096 - FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	Se realizó seguimiento al PAE conforme a los recursos comprometidos y pendientes por comprometer, con ello se identifica que el rubro más representativo del proyecto hace referencia a un convenio el cual fue debidamente suscrito el 10 de agosto de 2020 bajo el contrato No. GGC-451-2020, por tanto, su nivel de cumplimiento mejorará y sus obligaciones se verán reflejadas una vez aprobados los entregables conforme al plan de pagos definido, realizando la debida supervisión, los cuales serán abordados en su integralidad en el 2020. Así mismo, se identifica un recurso estimado de $133 Millones para recorte de presupuesto. Por otro lado, se realiza seguimiento continuo a la ejecución de pagos de los contratos suscritos en cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el fin de asegurar la presentación del informe mensual de actividades.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION PROYECTO	OBSERVACIÓN
BPIN2018011001095 - FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	Se realizó seguimiento al PAE conforme a los recursos comprometidos y pendientes por comprometer, con ello se identifica que 4 de los rubros más representativos del proyecto hacen referencia a convenios que ya se encuentra suscritos bajo los siguientes números de contrato: GGC-419-2020, GGC-451-2020, GGC-470-2020, GGC-501-2020 y GGC-536-2020 por tanto, su nivel de cumplimiento mejorará y sus obligaciones se verán reflejadas una vez aprobados los entregables conforme al plan de pagos y cronograma establecido realizando la debida supervisión, los cuales serán abordados en su integralidad en el 2020. Así mismo, se identifica un recurso estimado de $1.000 Millones para recorte de presupuesto. Por otro lado, se realiza seguimiento continuo a la ejecución de pagos de los contratos suscritos en cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el fin de asegurar la presentación del informe mensual de actividades.
BPIN2018011000256 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	Se realizó seguimiento al PAE conforme a los recursos comprometidos y pendientes por comprometer, con ello se identifica que 1 de los rubros del proyecto hace referencia a una parte del convenio que ya se encuentra suscrito bajo contrato No. GGC-536-2020 por tanto, su nivel de cumplimiento mejorará y sus obligaciones se verán reflejadas una vez aprobados los entregables conforme al plan de pagos y cronograma establecido realizando la debida supervisión. Así mismo, se identifica un recurso estimado de $166 Millones para recorte de presupuesto. Por otro lado, se realiza seguimiento continuo a la ejecución de pagos de los contratos suscritos en cuanto a Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el fin de asegurar la presentación del informe mensual de actividades.

Finalmente, es importante mencionar que los recursos sujetos de aplazamiento han sido debidamente informados a la Oficina de Planeación del MME y responden de manera exclusiva a la priorización y ajuste de las inversiones inicialmente previstas y que se vieron impactadas debido a las medidas adoptadas para el control de la propagación del COVID 19.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Respecto a las reservas constituidas a Diciembre 31 de 2019, se han adelantado acciones las cuales se detallan por proyecto:

DESCRIPCION PROYECTO	OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	Teniendo como base la situación actual de los viajes y a validación con el Grupo de Servicios Administrativos, se tiene presupuestado para el mes de noviembre realizar un nuevo corte de evaluación del presupuesto de reserva.
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	El rubro principal de esta reserva constituye un recurso asignado para la ejecución del contrato GGC-601-2019 suscrito con J.A.H. INGENIERIA INDUSTRIAL SAS el cual se encuentra bajo proceso de audiencia por incumplimiento, razón por la cual no es posible generar acciones de liberación de recursos hasta tanto no se haya culminado dicho proceso. Se espera tener respuesta entre el mes de noviembre y diciembre 2020 para atender a gestión que corresponda.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19 constituyó un hecho relevante que afectó de manera significativa la ejecución del presupuesto obligando a adoptar medidas de mitigación como por ejemplo la disminución del presupuesto para la ejecución 2020 sustentado en el plan de austeridad, la suspensión temporal en el uso de recursos por concepto de viáticos y tiquetes.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

De la apropiación vigente asignada se tiene proyectado ejecutar a diciembre 31 de 2020 el valor de $ 9.280 Millones.

7.3.6 Oficina Asesora Jurídica

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	106.399.000,00	0,00	0,00%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.700.000.000,00	835.041.256,71	49,12%	BAJO

La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

- Rubro A 031001002 - CONCILIACIONES

Durante la presente vigencia la Oficina Asesora Jurídica ha asistido al total de las audiencias de conciliación prejudiciales y judiciales programadas por la Procuraduría y los despachos judiciales. Todos los casos objeto de conciliación han sido presentados ante el Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la entidad y en todos se decidió no conciliar, considerando que las pretensiones carecen de fundamentos de hecho y de derecho que conlleven al pago y por ende a la ejecución del rubro presupuestal.

- Rubro C-2199-1900-22 PROYECTO DE INVERSION “IMPLEMENTACION DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Con el fin de darle continuidad a las actividades encaminadas a la implementación del litigio de alto impacto, la Oficina Asesora Jurídica formuló el presupuesto del proyecto inversión 2019-2022, teniendo en cuenta cada una de las etapas necesarias para la ejecución de las actividades y recursos del mencionado proyecto.

La planificación del proyecto de inversión se realizó de acuerdo con los lineamientos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Rubro A 031001002 - CONCILIACIONES

Es necesario precisar, que el presupuesto de este rubro es anual y durante la presente vigencia, las solicitudes de conciliación presentadas en contra del Ministerio de Minas y Energía no cumplen con los presupuestos jurídicos necesarios para que la entidad a través del Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial concilie sin necesidad de agotar

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

las demás etapas procesales que le permitan ejercer la defensa de los intereses de la Nación- Ministerio de Minas y Energía.

- Rubro C-2199-1900-22 PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACION DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Para la vigencia 2020 con corte a 30 de septiembre se tienen recursos comprometidos por un valor de $1.450.480.134 equivalente al 85.32% de ejecución en cuanto a compromisos y recursos obligados por valor de $835.041.256,71 equivalentes al 49.12%.

La totalidad de los contratos suscritos para el cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión se realiza a través de contratos de prestación de servicios que son de tracto sucesivo, razón por la cual el porcentaje de presupuesto obligado solo reflejara el porcentaje definitivo al finalizar la ejecución contractual que coincide con el cierre de la vigencia.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- Rubro A 031001002 - CONCILIACIONES

La programación y ejecución de los Rubros de Sentencias y Conciliaciones está supeditada al cumplimiento de requisitos formales por parte de los beneficiarios de las obligaciones, los cuales en un alto porcentaje no cumplen con ellos al momento de pago de las partidas de acuerdo con el PAC de la dependencia.

- Rubro C-2199-1900-22 PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACION DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

La Oficina Asesora Jurídica tiene proyectado ejecutar el presupuesto obligado en un porcentaje igual al porcentaje del presupuesto comprometido.

7.3.7 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	400.000.000,00	107.898.467,00	26,97%	BAJO
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGETÍCA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.907.699.108,00	629.686.362,16	33,01%	BAJO

La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales manifestó lo siguiente:

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

En el mes de octubre se firmó el contrato GGC-528-2020 para una consultoría en eficiencia energética por $270 millones, se adelanta la gestión para firmar un convenio con WRI para movilidad sostenible donde el aporte se estima cercano a $380 millones. Igualmente, se adelanta la compra de equipos para el personal que integra la autoridad reguladora.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

A causa de la pandemia, los contratos del operador logístico y de tiquetes no se realizaron y lo anterior impidió realizar algunas acciones de fortalecimiento de la autoridad reguladora de materiales nucleares y radiactivos, realizar mesas de trabajo con actores interesados en eficiencia energética o movilidad sostenible, entre otros.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

En cuanto al rubro, solicitamos al 31 de octubre nos permita responder la pregunta, tomando en cuenta la firma del convenio y algunas contrataciones que se están adelantando, de esta manera poder tener el valor real de ejecución.

7.3.8 Oficina de Planeación y Gestión Internacional

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	310.841.880,00	145.261.843,03	46,73%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	773.315.833,00	408.114.666,33	52,77%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	27.956.429,00	14.593.901,00	52,20%	BAJO

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional ha realizado las siguientes acciones para lograr la ejecución de los recursos asignados pese a las dificultades que la emergencia sanitaria ha suscitado:

Se han comprometido los recursos de forma oportuna para realizar acciones en materia de seguimiento de proyectos de inversión, cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas transformacionales, implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definición de criterios de priorización para la asignación de recursos de inversión, seguimiento y articulación de iniciativas derivadas del Plan Marco, seguimiento a trazadores presupuestales y demás acciones en torno a las funciones de la Oficina, que se traducen en una ejecución de compromisos frente a la apropiación vigente de cerca del 92% en el proyecto de "Mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Minas y Energía Bogotá"

En los temas internaciones se han venido adelantando procesos contractuales para promover acciones que impulsen el posicionamiento internacional del sector en el marco de la articulación de las líneas estratégicas en materia minero energética del

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

país, a través de la definición de una agenda estratégica y oportunidades de cooperación internacional y el acompañamiento en los diferentes escenarios internacionales de manera virtual, tal como se estableció en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia, comprometiendo recursos con corte al 7 de octubre del 78% frente a la apropiación vigente en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la sinergia institucional del sector minero energético en los escenarios estratégicos internacionales desde el nivel nacional"

Finalmente, se ha efectuado un seguimiento mensual a los procesos contractuales celebrados en los dos proyectos de inversión a cargo de la oficina, con el ánimo de cumplir con las obligaciones y pagos de acuerdo con las metas mensuales establecidas en los acuerdos de gestión.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Las dificultades presentadas sobre la ejecución de recursos asignados a los proyectos de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se derivan de la actual emergencia sanitaria declarada por la pandemia ocasionada por el COVID 19, la cual ha obligado a reprogramar actividades previstas para la presente vigencia, lo que ha generado un nuevo orden de prioridades.

En este contexto, se han venido adelantando los procesos de manera virtual, en aquellos casos donde ha sido posible; sin embargo, es importante señalar que en cumplimiento de los lineamientos de austeridad se identificaron recursos susceptibles de recorte por un valor aproximado de $1.339 Millones de pesos de los dos proyectos de inversión de la Oficina, $1.192 millones para el proyecto de inversión "Mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Minas y Energía Bogotá" y $148 millones del proyecto "Fortalecimiento de la sinergia institucional del sector minero energético en los escenarios estratégicos internacionales desde el nivel nacional", considerando las prioridades y la situación fiscal del país.

Lo anterior, se ve reflejado en el aplazamiento de recursos especialmente en dos consultorías, una para "calcular los impactos de los retrasos y materialización de los cuellos de botella en los proyectos minero energéticos" por valor de $463 millones y la segunda, para la "alineación y actualización del sistema de gestión del Ministerio con un enfoque a resultados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG" por valor de $424 millones en el proyecto de inversión "Mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Minas y Energía Bogotá" y para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la sinergia institucional del sector minero energético en los escenarios estratégicos internacionales desde el nivel nacional" en la cancelación de eventos internacionales programados para este año debido a la pandemia.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Vigencia 2020

Teniendo en cuenta la apropiación vigente del proyecto "Mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Ministerio de Minas y Energía Bogotá" se tiene proyectado ejecutar al cierre de la vigencia 2020 un porcentaje cercano al 98% correspondiente a $758,6 millones de pesos.

Frente al proyecto "Fortalecimiento de la sinergia institucional del sector minero energético en los escenarios estratégicos internacionales desde el nivel nacional" se prevé ejecutar recursos por valor de $248 millones en el transcurso del último trimestre, teniendo proyectado llegar a un porcentaje cercano al 80% de la ejecución. Esto debido a que se han cancelado eventos por la actual emergencia sanitaria declarada por la pandemia ocasionada por el COVID 19, ya que como se mencionó en el punto anterior, esto ha obligado a reprogramar actividades previstas para la presente vigencia.

Reservas presupuestales vigencia 2019

Para el proyecto "Fortalecimiento de la sinergia institucional del sector minero energético en los escenarios estratégicos internacionales desde el nivel nacional" existen reservas presupuestales de la vigencia 2019 por valor de $14,5 millones correspondiente a los contratos GGC_430 de 2018, y GGC_670 de 2019, suscritos con SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A., y NOVATOURS LTDA respectivamente para el suministro de tiquetes aéreos. Estos saldos no serán obligados, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID – 19, la cual obliga a suspender cualquier desplazamiento de los funcionarios del Ministerio, razón por la cual se encuentran en proceso de liquidación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, y una vez culminado el proceso, se generará la respectiva liberación de recursos.

De otro lado, dentro del saldo por obligar de la reserva, se encuentra el Contrato GGC_309 de 2019 suscrito con SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA por valor de $1.495.194, cuyo objeto es la contratación de los servicios operación logística. Este saldo, se espera ejecutar antes de que finalice la presente vigencia.

7.3.9 Secretaría General

PRESUPUESTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	14.652.982.028,00	2.101.855.795,78	14,34%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	6.214.278.747,08	3.328.038.315,47	53,55%	BAJO

La Secretaría General manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Durante la vigencia 2020 con recursos del crédito BID 3594/OC-CO “Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético en Colombia” se han venido realizando las siguientes acciones con el objetivo de ejecutar la apropiación presupuestal asignada para la vigencia

– Se ha venido Cumpliendo el plan de acción y metas de contratación diseñada entre el Banco y el Ministerio de Minas y Energía. Cumplimiento del 55% de los indicadores de la PMR.

– Diseño y ejecución de un plan de Gestión del Cambio que se incluye dentro de las metas transformacionales entre las que se encuentra: la meta denominada “Transformación del Sector de Minas y Energía.”, la cual incluye tres componentes como son (Cultural, capacidades digitales, y organizacional), a partir de los cuales, se han formulado diferentes iniciativas con el propósito de lograr transformar el Sector de Minas y Energía.

  Dicha transformación debe consolidarse en 2020 como un proceso integral, a partir de la implementación de las acciones que se han definido para impactar positivamente la cultura, las capacidades digitales y la organización del sector.

– Concertación técnica entre las entidades del sector Minero Energético sobre los procesos de fortalecimiento institucional. Coordinación con 7 entidades.

– Se realizó la evaluación de las propuestas recibidas por las firmas consultoras para llevar a cabo la contratación de una Fábrica de Software a fin de implementar

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

la construcción del sistema de integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del Sector Minero Energético Colombiano.

- Inicio del proyecto piloto para realizar la trazabilidad de la comercialización de Oro, utilizando herramientas de 4ta Generación.

- Definición de la infraestructura tecnológica que se utilizará para la implementación y puesta en marcha de las ambiciones sectoriales del proyecto de integración.

- Se realizó la contratación de la firma DATUM Ingeniería para llevar a cabo la implementación del proyecto la Sala de Geomática para la Dirección de Geociencias Básicas (DGB), fundamentado en la aplicación de tecnologías geoespaciales, la modernización de los procesos de sensoramiento remoto, el uso de software especializado y su disposición en un Sistema de Información Geográfica (SIG), para la elaboración de la cartografía geológica y geomorfológica a escalas apropiadas del territorio nacional.

- Adquisición de la herramienta tecnológica para implementar el proyecto de transparencia para el sector de Minas y Energía, la plataforma busca generar el compromiso sectorial por parte de todos sus representantes mediante la aplicación de las estrategias de gobierno abierto como mecanismo de visibilización de la gestión pública y control social, además, acerca al ciudadano a la gestión pública como herramienta de control.

- Adjudicación del proceso de Implementación de la política de seguridad y el plan de continuidad del negocio (SGSI). que busca: “facilitar la comprensión del proceso de construcción de una política de privacidad por parte de la entidad, que permita fijar los criterios para proteger la privacidad de la información y los datos, así como de los procesos y las personas vinculadas con dicha información.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Dentro de las dificultades presentadas en la ejecución del crédito para la vigencia 2020 tenemos las siguientes:

- Para esta vigencia al inicio del año se presentó un Bloqueo de recursos y un aplazamiento que representaron el 52% de la apropiación inicial, lo que implico reestructurar la planeación programada para la vigencia quedando el 48% disponible para ejecutar como se muestra en la siguiente tabla

DESCRIPCION	VALOR	%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

DESCRIPCION	VALOR	%
APROPIACION INICIAL	30.749.121.290,00	100
BLOQUEO DE RECURSOS	14.000.000.000,00	46%
APLAZAMIENTO DE RECURSOS	2.096.139.262,00	7%
APROPIACICION VIGENTE PARA EJECUTAR	**14.652.982.028,00**	**48%**

- Con la imprevisibilidad del potencial impacto que representa en la economía global el reciente brote del COVID-19, y la coyuntura causada por el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional el crédito tuvo que ajustar la planeación establecida para la vigencia 2020, lo que implico replantear algunos procesos de contratación que no era viable ejecutar por el tema del aislamiento preventivo.

- Dentro de la planeación establecida para la vigencia 2020 existen contrataciones que hacen parte de la línea crítica del Programa como lo es el Proceso de Integración e Interoperabilidad de a Información y para lograr ejecutarse conlleva necesariamente relación con las áreas TIC del sector Minero Energético y como consecuencia del aislamiento preventivo todas las entidades se dedicaron a realizar actividades a través de la metodología de Teletrabajo, razón por la cual las áreas TIC han centrado su foco de atención en dar respuesta de forma inmediata y oportuna a esta situación, dejando a un lado los temas relacionado con la Consultoría, esto implicó una extensión en tiempo de los contratos firmados en la ejecución de esta actividad.

- Otra de las circunstancias que impacto de manera fuerte en la ejecución financiera del programa para la vigencia 2020, fue el aumento de la TRM recién inicio la pandemia por encima de los $4.000 pesos colombianos, situación que afectó la programación de desembolsos y el cumplimiento de la meta de desembolsos establecida en el banco para la vigencia 2020.

- Levantamiento concepto previo para proceder al trámite de vigencias futuras 2021.

- Acceso a las fuentes de información y datos de calidad para la implementación de las ambiciones sectoriales a través de la Fábrica de Software.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

En la siguiente tabla se muestra la trazabilidad de la ejecución presupuestal del crédito para la vigencia 2020, a la fecha se ha comprometido el 44% de la apropiación y se tiene programado ejecutar el para esta vigencia el 85%

VALOR APROPIACIÓN INICIAL	**30.749.121.290**
VALOR BLOQUEO PRESUPUESTAL	**14.000.000.000**
VALOR APLAZAMIENTO	**2.096.139.262**
VALOR APROPIACIÓN VIGENTE	**14.652.982.028**
VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA	**6.509.405.603**
VALOR PROYECTADO A COMPROMETER 85%	**12.455.034.723**

En cuanto a la ejecución de las reservas a la fecha existe un saldo por ejecutar de $2.886.240.431,61, de este valor en el mes de octubre se están tramitando cuentas por valor de $2.239.165.354.58, quedando un saldo por ejecutar de $665.885.773,23, que será tramitado en el mes de noviembre de 2020, a continuación, se describe el estado de la reserva por tercero

BENEFICIARIO	VR. PENDIENTE DE EJECUTAR	OBSERVACION
SCHLUMBERGER SURENCO S.A.	2.602.901.178,13	De este valor se encuentran obligadas y en tramite de pago para el mes de octubre el valor de $2,045.589.004,10, quedando un saldo por obligar de $557,312,173,75 que seran cancelados en el mes de noviembre
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	264.528.557,00	De este valor se encuentran obligadas y en tramite de pago para el mes de octubre el valor de $174,7 uedando un saldo por obligar de $89,762,903 que se tramitaran en el mes de noviembre
DIANA MARIA OCHOA HENAO	7.525.585,04	Se esta en proceso de realizar un otrosi al contrato para proceder a liberar, este valor ya corresponde a la cifra apropiada al consultor para cubrir viaticos y que en definitiva ya no se va a ejecutar
LADY ANGELICA MORA	4.502.229,00	Se esta en proceso de realizar un otrosi al contrato para proceder a liberar, este valor ya corresponde a la cifra apropiada al consultor para cubrir viaticos y que en definitiva ya no se va a ejecutar
CAMILO SIERRA PALACIOS	4.379.763,20	Se esta en proceso de realizar un otrosi al contrato para proceder a liberar, este valor ya corresponde a la cifra apropiada al consultor para cubrir viaticos y que en definitiva ya no se va a ejecutar
JUAN FELIPE DEVIA RODRIGUEZ	2.403.119,24	Se esta en proceso de realizar un otrosi al contrato para proceder a liberar, este valor ya corresponde a la cifra apropiada al consultor para cubrir viaticos y que en definitiva ya no se va a ejecutar
TOTAL RESERVA PENDIENTE DE EJECUTAR	**2.886.240.431,61**	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

7.3.10 Subdirección de Talento Humano

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	0,00	0,00	0,00%	BAJO
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	133.159.000,00	48.811.177,00	36,66%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	603.000.000,00	0,00	0,00%	BAJO

La Subdirección de Talento Humano manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Rubro A 03 04 02 001 10 / Apropiación Vigente / $133.159.000 / Obligación 36,66%

Esta apropiación se destinó para el pago de dos mesadas pensionales mensuales correspondientes a los extrabajadores de Corelca Jorge Alejandro González Cuello y Manuel Alejandro Olivera, mesadas que por orden judicial tuvieron que ser asumidas por el MME como cabeza del sector de acuerdo con el Decreto 130 de 2014, así mismo dentro de esta apropiación se tenía contemplado de forma preventiva que existiera otro fallo que podría quedar ejecutoriado para esta vigencia y que todavía hasta 31 de diciembre de 2020 sigue latente la posible configuración de esta obligación.

Rubro C 2199 1900 21 11 / Apropiación Vigente / $603.000.000 / Obligación 0%

Las acciones que se realizaron inicialmente fue la justificación ante el DNP para la asignación de recursos que fue realizada con la aprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2018011001094 el 18 de mayo de 2020 por parte del DNP.

Adicionalmente se adelantó todo el proceso contractual con la subdirección administrativa y financiera que finalizó con la formalización de contrato con la Caja de Compensación Familiar el 26 de junio de 2020, razón por la cual, el desarrollo de las actividades con cargo a este contrato inició en el mes de julio de 2020.

- Se adelantaron solicitudes de cotizaciones de las actividades de Bienestar y Capacitación a desarrollar durante el tercer y cuarto trimestre del año.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Se desarrolló actividad de vacaciones recreativas, Homenaje a los servidores públicos del ministerio, 80 años Ministerio de Minas y energía, Celebración cumpleaños de los servidores del periodo correspondiente de abril a septiembre de 2020, Capacitación de Regulación de Hidrocarburos Parte I, Recuperación de Ecosistemas, Contratación Normativa y Regulación de Hidrocarburos, Actualización Presupuesto Público.

- En este contrato específicamente se obliga contra actividad factura, para lo cual compensar solo hasta finales del mes de septiembre inició con el proceso de facturación las cuales ya se encuentran en trámite; adicionalmente históricamente el mayor porcentaje de obligación y ejecución se presenta durante el último trimestre del año.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Rubro A 03 04 02 001 10 / Apropiación Vigente / $133.159.000 / Obligación 36,66%

Para este rubro no se han presentado dificultades, por el contrario, se ha venido cumpliendo con la obligación del pago de las mesadas y reiteramos que se tiene contemplado de forma preventiva que se presente otro fallo que podría quedar ejecutoriado para esta vigencia y que todavía hasta 31 de diciembre de 2020 sigue latente la posible configuración de esta obligación.

Rubro C 2199 1900 21 11 / Apropiación Vigente /

La principal dificultad obedeció a que la asignación de recursos fue realizada con la aprobación del proyecto de inversión con código BPIN2018011001094, solo hasta el 18 de mayo de 2020 por parte del DNP y luego el proceso contractual con la Caja de Compensación Familiar - Compensar solo se formalizo el 26 de junio de 2020, razón por la cual, el desarrollo de las actividades con cargo a este contrato inició en el mes de julio de 2020, tiempos que imposibilitaron la ejecución de actividades durante el primer semestre de la vigencia.

La Emergencia por Covid-19 nos obligó a la realización de cambios significativos en la planeación realizada a inicios de 2020, razón por la cual hemos tenido que ajustarnos al desarrollo de actividades virtuales para las cuales el proveedor de servicios como nadie en Colombia estaba preparado, lo que ha ocasiono un aprendizaje o reinvención de las actividades que se desarrollarán para garantizar el bienestar, la salud, la seguridad y los procesos de formación y entrenamiento de los servidores.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Rubro A 03 04 02 001 10 / Apropiación Vigente / $133.159.000 / Obligación 36,66%

A la fecha con las obligaciones actuales se tiene proyectado ejecutar el 47% equivalente a un valor de $ 63'000.000, reiterando que puede presentarse otro fallo que podría quedar ejecutoriado para esta vigencia y que todavía hasta 31 de diciembre de 2020 sigue latente la posible configuración de esta obligación.

Rubro C 2199 1900 21 11 / Apropiación Vigente /

Se tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020 entre el 90% y el 100% del valor apropiado correspondiente a una suma que oscila entre $542.700.000 y $603.000.000, de acuerdo con la planeación de actividades y el cronograma establecido con la Caja de compensación Familiar - Compensar, es importante resaltar que históricamente el mayor porcentaje de obligación y ejecución se presenta durante el último trimestre del año.

7.3.11 Grupo de Comunicaciones y Prensa

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.443.000.000,00	998.218.724,23	40,86%	BAJO

El Grupo de Comunicaciones y Prensa manifestó lo siguiente:

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

El grupo de Comunicaciones y Prensa tenía programada en su matriz PAE para la vigencia 2021 diversos procesos contractuales que fueron ejecutados de acuerdo con lo definido en la programación inicial, entre los cuales se encuentran el proceso de monitoreo de medios, el entrenamiento de vocería y los diferentes procesos de prestación de servicios profesionales.

Cabe mencionar que se tenían recursos programados con el fin de contar con el desplazamiento de funcionarios y contratistas del grupo para realizar el

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

acompañamiento requerido por el despacho del Ministro de acuerdo con su agenda semanal y se tenían contemplados recursos de apoyo logístico para la realización de eventos de acuerdo a las necesidades y requerimientos para la vigencia actual.

Sin embargo, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por coyuntura COVID en el país y las restricciones de cuarentena, aislamiento preventivo y distanciamiento social establecidas por el gobierno desde inicios del mes de marzo, que conllevaron la reducción y cancelación de los eventos públicos masivos, no fue posible llevar a cabo las contrataciones o modificaciones para los rubros de tiquetes y operador logístico que se tenían programadas inicialmente.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Como se mencionó anteriormente, las necesidades programadas presentaron variaciones de acuerdo con la coyuntura y a las restricciones de movilidad y de realización de eventos, que afectaron la ejecución de algunos rubros previstos como viáticos y comisiones, tiquetes aéreos y eventos logísticos requeridos.

En la línea con la contingencia económica del país se emitieron directrices de gobierno sobre temas de eficiencia y austeridad del gasto público, emitiéndose la circular 4017 del 21 de mayo de 2020 por parte de la Secretaría General de la entidad, que impartió lineamientos sobre la priorización de las contrataciones a realizar durante la vigencia.

Así mismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió recomendaciones referentes al ahorro en publicidad estatal mediante su decreto 1009 del 14 de julio de 2020, razones por las cuales se priorizaron las contrataciones en cumplimiento de los objetivos definidos en el plan estratégico.

Cabe resaltar que teniendo en cuenta esta priorización del gasto se destinaron recursos por valor de 557 millones de pesos para trámite presupuestal de aplazamiento, el cual en el momento se encuentra en curso en las instancias pertinentes para su aprobación mediante decreto presupuestal.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

A la fecha el Grupo de comunicaciones y Prensa ha comprometido recursos por valor de 1.564.380.664,50 y ha obligado recursos por valor de 998.218.724,23 correspondientes a 64,04% a nivel de compromisos y 40,86% a nivel de obligaciones (teniendo en cuenta los recursos que se encuentran en trámite de aplazamiento) y se proyecta comprometer, de acuerdo a la viabilidad y especificidades de los contratos vigentes y a la aprobación de las áreas, recursos para los rubros de viáticos y

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

comisiones y de tiquetes, con el fin de lograr el cubrimiento de las necesidades y requerimientos hasta finalizar la vigencia, así como las obligaciones y pagos de los compromisos ya adquiridos hasta el momento.

Nos encontramos pendientes de la confirmación del área de tiquetes para un trámite de adición, mediante el cual se validará el cupo disponible de la misma conforme a las directrices del área administrativa y financiera.

7.3.12 Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	770.000.000,00	253.086.455,00	32,87%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	814.506.000,00	0,00	0,00%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	0,00	0,00	0,00%	BAJO

El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo manifestó lo siguiente:

- Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Si bien actualmente el proyecto EITI presenta ejecución presupuestal a nivel de obligaciones del 16%, es importante resaltar que, a nivel de compromisos la ejecución presupuestal se encuentra en 52%; se prevé que los pagos pendientes sean realizados entre los meses de octubre y diciembre del 2020.

Recurso	Año	Apropiación Vigente	Compromiso	% Comp / Aprop. Vigente	Obligación	% Obligación / Aprop. Vigente
11	2020	$ 770.000.000	$ 752.175.297	98%	$ 253.086.455	33%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Recurso	Año	Apropiación Vigente	Compromiso	% Comp / Aprop. Vigente	Obligación	% Obligación / Aprop. Vigente
15	2020	$ 814.506.000	$ 66.000.000	8%	$ 0	0%
TOTAL		**$ 1.584.506.000**	**$ 818.175.297**	**52%**	**$ 253.086.455**	**16%**

Adicional a lo anterior, se precisa que para el mes de octubre se tiene previsto realizar los siguientes compromisos:

- $ 348.198.047 con CDP No. 920, con el objeto de "Contratar Consultoría para Formular e implementar una estrategia de formación y generación de capacidades locales que permitan replicar un modelo de EITI en el ámbito subnacional".

- $ 129.460.100 con CDP No 1020, con el objeto de "Contratar consultoría para Desarrollar herramienta de seguimiento a información territorial, que permita conocer diálogos a nivel subnacional, mejorar datos del sector y hacer análisis de información, adquirir licencias y servicios desarrollo software".

Así las cosas, se estima que al cierre 31 de octubre alcanzaremos una ejecución a nivel de compromisos del 82%.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- El recurso 15 proviene del convenio de donación suscrito entre el Banco Mundial y el Ministerio de Minas y Energía, EGPS No TF0A9854-CO (Fortalecimiento subnacional e integración de la transparencia en el sector extractivo Implementación del proyecto de transparencia de las industrias extractivas). Para apropiar los recursos de esta donación fue necesario realizar el trámite de cupo fiscal con APC.

- La apropiación correspondiente al recurso 15 ($814.506.000) fue adicionada al ministerio el 25 de junio del 2020, mediante resolución 410638, es decir que dicha apropiación tiene un tiempo de ejecución de solo 3 meses.

- Por el corto tiempo disponible para la ejecución del recurso 15 fue necesario disminuir el alcance de la consultoría financiada con CDP No. 920, ya que inicialmente se tenía previsto contratar por valor de $596 millones. Esta necesidad fue traslada a la vigencia 2021.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Proyección diciembre 2020				
Recurso	**Año**	**Apropiación Vigente**	**Compromiso**	**% Comp / Aprop. Vigente**
11	2020	$ 770.000.000	$ 752.175.297	98%
15	2020	$ 814.506.000	$ 543.658.147	67%
TOTAL		**$ 1.584.506.000**	**$ 1.295.833.444**	**82%**

El recurso 15 no será ejecutado en su totalidad por los motivos descritos en el numeral 2.

7.3.13 Grupo de Energía No Convencionales y Asuntos Nucleares

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	77.188.000,00	0,00	0,00%	BAJO

El Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Se ha solicitado el CDP correspondiente a la ejecución del rubro, se remitió el borrador de resolución a la subdirección administrativa y financiera para realizar el pago.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

La volatilidad del dólar, ya que este rubro es para pagar cuota al OIEA teniendo en cuenta que el pago es en dólares, para lograr que el rubro asignado sea un porcentaje mayor de la cuota asignada.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

100%.

7.3.14 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2.745.000.000,00	249.382.998,67	9,08%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.131.291.667,00	188.613.344,00	16,67%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2.000.000.000,00	172.920.769,00	8,65%	BAJO

El Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano manifestó lo siguiente:

Proyecto de inversión: "IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ"

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Durante el primer trimestre de 2020, se adelantó la formulación de la totalidad de estudios técnicos para la contratación de los recursos del proyecto, como resultado de tal gestión se comprometieron los recursos asociados a la disposición del recurso humano por prestación de servicios profesionales y se viabilizó técnicamente la radicación del proceso precontractual para adquirir mediante licitación pública el producto principal del proyecto (software Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA).

Por lo anterior, los productos y servicios a obtener mediante esta contratación (que representan aproximadamente el 81% del presupuesto a ejecutar) actualmente se

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

encuentra en proceso desarrollo y se espera iniciar su ejecución presupuestal una vez se surta el proceso de evaluación de calidad.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

Por las condiciones técnicas y jurídicas del producto y servicio a obtener como componente principal para ejecutar en la presente vigencia, se debió adelantar el proceso precontractual mediante la modalidad de Licitación Pública, cuyos tiempos y condiciones son altamente exigentes.

Durante esta etapa fue necesario ampliar los tiempos en varias oportunidades, por cuanto la ejecución contractual (y por tanto la ejecución presupuestal) se tuvo que ampliar frente a lo inicialmente previsto.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

El proyecto prevé la siguiente ejecución:

- Apropiación vigente: $2.000.000.000
- Comprometidos: $1.772.258.999 aprox
- Saldo restante: $227.741.001 aprox (Excedente del proceso licitatorio)

<u>Proyecto de inversión: “FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL”</u>

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Se gestiono los procesos contractuales de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el seguimiento a las actividades del proyecto, como:

- La elaboración de TRD del Ministerio de Minas y Energía
- I Fase de elaboración de las TVD del Ministerio de minas y Energía.
- Actualización Tablas de control de acceso e índice de información clasificada y reservada.
- Actualización Banco Terminológico.
- Elaboración y actualización, normalización el inventario documental de la entidad y codificar las unidades de conservación.
- Actualización de procedimientos de gestión documental.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Por otra parte, se gestionó el proceso contractual en gestión documental para la actualización, seguimiento y aplicación de los instrumentos archivísticos, planes y programas de la gestión documental Implementación II Fase Sistema integrado de Conservación SIC, así:

- Elaboración de PINAR 2021 para el Ministerio de Minas y Energía.
- Elaboración de PGD 2021 para el Ministerio de Minas y Energía.
- Organización de documentación del Archivo de Gestión y Central del Ministerio.
- Digitalización de documentación de Archivo de Gestión del Ministerio.
- Elaboración el instructivo para la aplicación del Protocolo de Gestión
- Documental de los Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y el Conflicto Armado.
- Actualización del Diagnóstico integral de Archivos.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

De acuerdo con la emergencia sanitaria por causa de la pandemia por COVID 19, se tuvo retraso en los tiempos del proceso contractual en gestión documental.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

El monto asignado que se tiene proyectado a ejecutar para la vigencia 2020, es de $1.107.641.667.

- Apropiación vigente: $1.150.000.000
- Comprometidos: $1.107.641.667 aprox
- Saldo restante: $42.358.333 aprox (Excedentes resultantes de los procesos contractuales)

<u>Proyecto de inversión: “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL”</u>

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

_ Se gestionó el proceso contractual de innovación y/o gestión del conocimiento.

_ Se realizó la adición al contrato vigente de operación logística para realizar de los espacios ciudadanos virtuales.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Se gestionó los procesos contractuales de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el seguimiento a las actividades del proyecto.

- Se gestionó el proceso contractual para formular el Modelo de Gobierno TI con el fin de brindar servicios eficientes a los ciudadanos.

- Se gestionó el proceso contractual del diseño de Repositorio de la regulación y normatividad relacionada con los temas de negocio del sector minero energético para brindar información oportuna y clara a la ciudadanía.

- Ajuste portal web canal de información de primera línea para el ciudadano.

- Se gestionó el proceso contractual para contar con procesos de sensibilización y capacitación en temas de servicio, cultura y participación.

- Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- Teniendo en cuenta la situación actual que atraviesa el país por la pandemia declarado por Organización Mundial de la Salud (COVID-19), el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, en la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020, Articulo 2 Medidas sanitarias. 2.1 “Suspender los eventos con aforo a más de 500 personas (…)”, frente a esta medida se estableció que no podrán realizarse encuentros o reuniones con una cantidad no mayor a 50 personas.

- De acuerdo con las restricciones del Gobierno Nacional, los traslados a nivel nacional se cancelaron ya que no se tenían protocolos de bioseguridad y esto genero la disminución de espacios ciudadanos.

- Por último, la demora en el proceso de autorización de los recursos del traslado por parte del Departamento Nacional de Planeación, esto ocasionó la demora en los tiempos de los procesos contractuales.

- ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

El proyecto prevé la siguiente ejecución:

- Apropiación inicial: $1.204.000.000
- Traslado: $1.541.000.000
- Total: $2.745.000.000
- Comprometido: $1.873.273.102 aprox

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Saldo restante: $871.726.898 aprox

7.3.15 Grupo de Infraestructura Tecnológica

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2.095.400.000,00	757.498.214,18	36,15%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2.908.145.455,00	0,00	0,00%	BAJO

El Grupo de Infraestructura Tecnológica manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

- El proyecto de Transformación Digital inicio vigencia con previo concepto DNP sobre ciertas actividades, los contratos realizados son servicios profesionales y Servicio de Mesa de ayuda – BPO. Adicionalmente, se realizó la habilitación de la herramienta colaborativa Microsoft Office 365, base del trabajo a distancia.

  Este tipo de contratos tienen pagos bajo la modalidad de mes vencido, razón por la cual, su ejecución no es tan significativa.

- El proyecto de Capacidades Tecnológicas fue presentado a DNP en el primer semestre de este año, el cual quedo registrado y actualizado en septiembre. Los recursos de traslado quedaron disponibles a finales del mismo mes, por lo cual, inicia contrataciones a partir de octubre constituidas principalmente por adquisiciones de hardware y software, con pago único en noviembre y diciembre, para garantizar la operación del proyecto durante los próximos cuatro años.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

- El concepto previo con que inicio la vigencia limito las contrataciones.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- El proceso de registro y actualización del proyecto nuevo fue muy dispendioso.

- El proceso de traslado, desagregación del gasto, aprobación en el comité de contratación y la solicitud y generación de CDPs, la validación de documentos en contractual, para la apertura de los procesos ha sido bastante dispendioso y demorado.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

- Para el proyecto de transformación digital, se espera ejecutar a 31 de diciembre $2.070.000.000

- Para el proyecto de capacidades tecnológicas, se espera ejecutar a 31 de diciembre $2.600.000.000

7.3.16 Grupo de Presupuesto

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE PRESUPUESTO-SAF	77.188.000,00	0,00	0,00%	BAJO
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO-SAF	6.500.000.000,00	1.669.058.600,00	25,68%	BAJO

El Grupo de Presupuesto manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Con radicado 2-2020-052343 del 16 de octubre de 2020, fue enviando mediante correo electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico comunicación donde se remite el contenido de la Resolución 0030 del 15/10/2020 "*Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020, a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica*".

Actualmente nos encontramos en la proyección del acto administrativo correspondiente conducente al pago parcial de los recursos asignados, teniendo en cuenta que el saldo de apropiación es insuficiente para atender el pago total asignado.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

La remisión por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la resolución para notificar la tarifa de control fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica que se da en el último trimestre del año; lo que dificulta la gestión del pago total cuando los recursos asignados son insuficientes para atender este compromiso y es necesario tramitar urgentemente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico adición de recursos correspondientes.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

El monto que se tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020 corresponde al total de la apropiación disponible que se cuenta para el pago de la cuota de fiscalización y auditaje.

7.3.17 Grupo de Servicios Administrativos

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	34.636.150,00	8.444.050,00	24,38%	BAJO
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	25.000.000,00	0,00	0,00%	BAJO
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	4.051.811.850,00	1.892.988.437,97	46,72%	BAJO
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	275.000.000,00	1.050.000,00	0,38%	BAJO
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	0,00	0,00	0,00%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS - SAF	30.281.600,00	8.640.000,00	28,53%	BAJO
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS - SAF	97.820,00	0,00	0,00%	BAJO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

El Grupo de Servicios Administrativos manifestó lo siguiente:

– Describa las acciones y/o gestiones que hizo su área organizacional durante la presente vigencia, conducentes a ejecutar el rubro presupuestal asignado.

Las acciones realizadas durante la presente vigencia para la ejecución del presupuesto asignado son:

A. Contratos con proveedores.
B. Contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos.
C. Pago de viáticos y comisiones.
D. Pago de servicios públicos.
E. Pagos de caja menor.

Dentro de esta clasificación el grupo más representativo son los contratos con proveedores, por lo que, a continuación, relacionamos los procesos ya adjudicados y/o adicionados que se encuentran en proceso de ejecución y facturación, así:

- Adquisición de bicicletas (CAO-003-2020)
- Adquisición Tokens (CAO-008-2020)
- Suministro botellones de agua (CAO-031-2019)
- Adquisición de elementos de protección personal- tapabocas (GGC-363-2020) (GGC-365-2020)
- Adquisición de la dotación de los funcionarios (GGC-345-2020) (GGC-346-2020) (GGC-347-2020) (GGC-348-2020)
- Adquisición de útiles y papelería (CAO-006-2020) (GGC-318-2020)
- Suministro de combustible (GGC-215-2020)
- Adquisición de tapetes desinfectantes (GGC 411-2020)
- Adquisición de caretas de protección (GGC 404-2020)
- Adquisición de tóner (CAO-005-2020) (GGC-329-2020) (GGC-326-2020)
- Mantenimiento piso 5 coworking (CAO-010-2020)
- Adecuación recepción Ministerio (GGC-384-2020)
- Suministro de tiquetes aéreos (GGC-670-2019)
- Seguros (CAO-004-2020), adición (GGC-810-2019)
- Mantenimiento programa sara (GGC-357-2020)
- Servicio de aseo y cafetería (GGC-294-2019) (GGC-245-2020)
- Desinfección oficinas (GGC-416-2020)
- Mantenimiento vehículos (CAO-035-2019)
- Mantenimiento circuito cerrado de televisión y control de acceso (CAO-002-2020)
- Mantenimiento planta eléctrica de motobombas (CAO-012-2020)
- Mantenimiento de aire acondicionado (CAO-014-2020)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Mantenimiento monitoreo de humedad archivo central (GGC-488-2020)
- Mantenimientos extintores (CAO-011-2020)
- Servicio de seguridad y vigilancia OTRO SI (GGC-484-2018)
- Convenio Policía Nacional Desplazamiento Aéreo (GGC-512-2020)

Es importante resaltar que en la vigencia 2020 se adelantaron procesos no contemplados para la prevención y mitigación, producto de la emergencia sanitaria COVID 19.

– Relaciones las dificultades significativas que se presentaron durante la vigencia, que han impedido la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.

La principal dificultad para la normal ejecución de los contratos se debió a la situación de aislamiento preventivo, ya que los funcionarios y contratistas se encuentran desarrollando trabajo en casa, lo que ha afectado varios de los contratos financiados con recursos de funcionamiento, ya que la naturaleza de estos contratos es la ejecución por demanda del bien o servicio, por lo que la ejecución de obligaciones se encuentra en un nivel bajo.

Los contratos que presentan esta situación son:

- Suministro botellones de agua (CAO-031-2019)
- Suministro de combustible (GGC-215-2020)
- Suministro de tiquetes aéreos (GGC-670-2019)

Por otra parte, es de importancia resaltar que algunos contratos tienen forma de pago mensual y hace falta la facturación de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Otra situación es el contrato de dotación que su pago este sujeto a la entrega completa de las dotaciones, las cuales se encuentran en proceso para poder realizar la facturación respectiva.

De igual manera el pago de viáticos y comisiones a presentado disminución en su ejecución, debido al cierre de aeropuertos y vías terrestres por la contingencia del COVID 19.

Los gastos de caja menor han presentado una disminución en su ejecución debido a que las necesidades han disminuido, al encontrarse el personal laborando desde casa.

Todo esto ha generado ahorros que no se significa que no vamos a ejecutar los recursos, sino que, en cambio se reinvertirán en otras acciones para el desarrollo de actividades que se venían aplazando por falta de recursos, tales como:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- Mantenimiento cubierta carrera 50.
- Mantenimiento de detección contra incendios.
- Adecuación de accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
- Adquisición de GPS´S para dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial.
- Adquisición de cámaras para el circuito cerrado de televisión.
- Apoyo en la estrategia de la entidad de presencialidad en el territorio.

– ¿Qué monto del rubro presupuestal asignado, es decir, de la apropiación vigente, tiene proyectado ejecutar a 31 de diciembre de 2020?

Los recursos que aparecen como disponibles, se planean ejecutar en su totalidad en dos líneas: se tiene pendiente adelantar el concurso para proveer cargos con la Comisión Nacional del Servicios Civil y para fortalecer la estrategia de presencialidad en las regiones pilar del Gobierno Nacional para la reactivación económica.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO PARA EL AÑO 2020

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	$ 4.475.911.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO CON CDP + PRESUPUESTO POR TRAMITAR CDP	$ 3.986.594.754,51
TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE	$ 489.316.245,49

	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO CON CDP	PRESUPUESTO POR TRAMITAR CDP	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO	% DE EJECUCIÓN POR RUBRO
FUNCIONAMIENTO	$ 4.385.616.000	$ 3.548.227.072	$ 361.731.663	$ 475.657.265	87,36%	89,15%
ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 600.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 0	0,01%	100,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 56.114.258	$ 8.144.050	$ 800.000	$ 47.170.208	0,20%	15,94%
OTROS ACTIVOS FIJOS	$ 2.921.892	$ 2.822.000	$ 0	$ 99.892	0,06%	96,58%
MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	$ 99.578.000	$ 91.175.096	$ 4.400.000	$ 4.002.904	2,14%	95,98%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 192.224.615	$ 156.982.520	$ 7.834.250	$ 27.407.845	3,68%	85,74%
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	$ 12.643.385	$ 6.633.385	$ 5.460.000	$ 550.000	0,27%	95,65%
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 182.675.803	$ 130.791.023	$ 41.264.500	$ 10.620.280	3,84%	94,19%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 790.808.074	$ 632.292.564	$ 80.848.129	$ 77.667.381	15,93%	90,18%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	$ 53.006.885	$ 23.269.900	$ 29.373.906	$ 363.079	1,18%	99,32%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 2.793.007.517	$ 2.357.498.483	$ 160.542.560	$ 274.966.474	56,26%	90,16%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 24.235.571	$ 9.637.659	$ 1.700.000	$ 12.897.912	0,25%	46,78%
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	$ 177.800.000	$ 128.680.393	$ 29.208.318	$ 19.911.290	3,53%	88,80%
IMPUESTOS	$ 90.295.000	$ 76.636.020	$ 0	$ 13.658.980	1,71%	84,87%
IMPUESTO PREDIAL	$ 84.795.000	$ 71.136.020	$ 0	$ 13.658.980	1,59%	83,89%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 0	$ 0	0,12%	100,00%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Reservas presupuestales

A. Reservas Rubro A-02-01 Adquisición de Activos no Financieros

- De las reservas presupuestales del rubro A-02-01 Adquisición de Activos no Financieros se realizó otro si para el contrato (GGC-402-2019) por valor de $20.000.000 Veinte Millones de Pesos M/cte, suscrito con Grupo Intent de Colombia S.A., cuya supervisión corresponde al Grupo de Tecnologías de la Información y a la fecha no han realizado pagos contra estos recursos.

  El Grupo de Servicios Administrativos remitió memorando radicado con el numero 3-2020-013948 del 23 de septiembre de 2020, dirigido al coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y el día 2 de octubre se remitió correo electrónico al doctor Julián Eduardo Páez, reiterando la solicitud de información de la ejecución de esta reserva sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta.

- De las reservas presupuestales del rubro A-02-01 Adquisición de Activos no Financieros se realizó el contrato (CAO 025-2019), suscrito con ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S, cuyo objeto fue la adquisición de diez (10) radios portátiles de dos vías con sus respectivos accesorios, para comunicación del cuerpo de seguridad del Ministerio, cuya reserva se constituyó por un valor de $ 10.281.600 Diez Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Pesos M/cte, de los cuales se ha obligado un valor de $ 8.640.000 Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/cte.

  El contrato se encuentra en proceso de liquidación, el cual fue radicado con numero 3-2020-003859 el 17/02/2020 al Grupo de Gestión Contractual, el saldo por valor de $1.641.600 Un millón Seiscientos Cuarenta y Un mil Seiscientos pesos M/cte será liberado una vez se haya hecho efectiva la liquidación del mismo.

B. Reservas Rubro A-02-02 Adquisición Diferentes de Activos

- De las reservas presupuestales del rubro A-02-02 Adquisición Diferentes de Activos Recurso 16, se realizó otro si 3 al contrato (GGC-430-2018) suscrito para el suministro de tiquetes aéreos a MME para funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de actividades y funciones, cuya reserva se constituyó por valor de $97.820 Noventa y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos M/cte, suscrito con SATENA, este contrato se encuentra en proceso de liquidación por consiguiente este recurso será liberado una vez se haya hecho efectiva la liquidación del mismo.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

7.3.18 Consideración

- La Administración debe analizar y evaluar las dificultades expuestas por las áreas organizacionales, con el fin de tomar las medidas y estrategias que sean necesarias para la ejecución del presupuesto y de las reservas asignadas al Ministerio de Minas y Energía, que contribuya al cumplimiento de las funciones misionales y de las funciones y metas establecidas en la Ley 1955 de 2019[10], de las Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

8. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ Jefe Oficina de Control Interno	**ARMANDO CALDERÓN SALOM** Profesional Oficina de Control Interno

[10] Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*".

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

El futuro es de todos | Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2020

A 7 DE OCTUBRE DE 2020

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	01	01	01		10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	18.721.248.000,00	12.769.167.350,17	68,21%	MEDIANO
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	6.416.984.000,00	4.766.699.469,00	74,28%	ALTO
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	2.888.328.000,00	2.142.629.867,91	74,18%	ALTO
						TOTAL GASTOS DE PERSONAL		28.026.560.000,00	19.678.496.687,08	70,21%	ALTO
A	02	01			10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	34.636.150,00	8.444.050,00	24,38%	BAJO
A	02	01			16	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	25.000.000,00	0,00	0,00%	BAJO
A	02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	4.051.811.850,00	1.892.988.437,97	46,72%	BAJO
A	02	02			16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	275.000.000,00	1.050.000,00	0,38%	BAJO
TOTAL ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS								4.386.448.000,00	1.902.482.487,97	43,37%	BAJO
A	03	02	02	061	10	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	77.188.000,00	0,00	0,00%	BAJO
A	03	03	01	002	10	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO-SAF	9.021.650.000,00	6.766.237.503,00	75,00%	ALTO
A	03	03	02	011	10	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173/92	GRUPO DE PRESUPUESTO-SAF	51.457.767.000,00	43.029.167.618,54	83,62%	ALTO
A	03	04	02	001	10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	133.159.000,00	48.811.177,00	36,66%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	03	04	02	010	10	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	31.641.000,00	20.767.300,00	65,63%	MEDIANO
A	03	04	02	012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	69.903.000,00	46.173.856,33	66,05%	MEDIANO
A	03	10	01	001	10	SENTENCIAS	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.902.595.000,00	1.401.217.497,00	73,65%	ALTO
A	03	10	01	002	10	CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	106.399.000,00	0,00	0,00%	BAJO
TOTAL TRANSFERENCIAS								62.800.302.000,00	51.312.374.951,87	81,71%	ALTO
A	08	01			10	IMPUESTOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	90.295.000,00	72.080.020,00	79,83%	ALTO
A	08	04	01		11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO-SAF	6.500.000.000,00	1.669.058.600,00	25,68%	BAJO
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA								6.590.295.000,00	1.741.138.620,00	26,42%	BAJO
TOTAL FUNCIONAMIENTO								**101.803.605.000,00**	**74.634.492.746,92**	**73,31%**	**ALTO**
C	2101	1900	8		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	159.355.204.550,00	159.355.204.549,00	100,00%	ALTO
C	2101	1900	8		16	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	240.700.000.000,00	0,00	0,00%	BAJO
C	2101	1900	8		51	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	25.000.000.000,00	10.169.766.281,00	40,68%	BAJO
C	2101	1900	9		16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	17.300.000.000,00	377.900.465,60	2,18%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2101	1900	10		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	65.674.663.476,00	30.275.298.800,00	46,10%	BAJO
C	2102	1900	6		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.379.827.492.541,00	1.254.038.749.221,00	90,88%	ALTO
C	2102	1900	7		14	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	8.011.669.014,00	3.781.206.975,00	47,20%	BAJO
C	2102	1900	7		16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	31.874.008.178,00	10.022.733.414,00	31,44%	BAJO
C	2102	1900	8		16	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	127.673.000.000,00	85.290.999.260,00	66,80%	MEDIANO
C	2102	1900	9		16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	88.312.718.677,00	627.294.486,00	0,71%	BAJO
C	2102	1900	10		52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	110.230.000.000,00	810.806.680,00	0,74%	BAJO
C	2102	1900	11		16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.280.000.000,00	733.165.931,33	0,54%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2103	1900	5		11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.713.166.334,00	656.269.907,50	17,67%	BAJO
C	2103	1900	7		10	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	47.054.000.000,00	31.987.339.489,97	67,98%	MEDIANO
C	2104	1900	8		11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.506.771.530,00	716.061.923,66	20,42%	BAJO
C	2104	1900	9		11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	699.380.952,00	38.195.739,00	5,46%	BAJO
C	2104	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.237.472.089,00	1.072.641.535,17	33,13%	BAJO
C	2104	1900	16		11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	6.348.961.096,00	458.030.188,00	7,21%	BAJO
C	2105	1900	8		11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	4.178.000.000,00	2.803.765.264,00	67,11%	MEDIANO
C	2105	1900	9		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.753.000.000,00	268.663.079,00	7,16%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2105	1900	10		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	5.783.604.000,00	1.575.517.802,65	27,24%	BAJO
C	2106	1900	6		11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	400.000.000,00	107.898.467,00	26,97%	BAJO
C	2106	1900	7		11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	770.000.000,00	253.086.455,00	32,87%	BAJO
C	2106	1900	7		15	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	814.506.000,00	0,00	0,00%	BAJO
C	2106	1900	8		11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11.712.000.000,00	6.808.419.036,00	58,13%	BAJO
C	2106	1900	9		11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	310.841.880,00	145.261.843,03	46,73%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2106	1900	10		10	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.443.000.000,00	998.218.724,23	40,86%	BAJO
C	2106	1900	11		11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.189.500.000,00	48.937.119,00	4,11%	BAJO
C	2106	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2.745.000.000,00	249.382.998,67	9,08%	BAJO
C	2106	1900	13		11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.044.018.575,00	325.525.175,50	31,18%	BAJO
C	2106	1900	15		11	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGETÍCA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.907.699.108,00	629.686.362,16	33,01%	BAJO
C	2199	1900	15		11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	773.315.833,00	408.114.666,33	52,77%	BAJO
C	2199	1900	18		11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.131.291.667,00	188.613.344,00	16,67%	BAJO
C	2199	1900	19		14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	14.652.982.028,00	2.101.855.795,78	14,34%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACION		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2199	1900	21		11	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	603.000.000,00	0,00	0,00%	BAJO
C	2199	1900	22		11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.700.000.000,00	835.041.256,71	49,12%	BAJO
C	2199	1900	23		11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2.095.400.000,00	757.498.214,18	36,15%	BAJO
C	2199	1900	24		11	IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	2.000.000.000,00	172.920.769,00	8,65%	BAJO
C	2199	1900	25		11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2.908.145.455,00	0,00	0,00%	BAJO
TOTAL INVERSION								**2.516.713.812.983,00**	**1.609.090.071.218,47**	**63,94%**	**MEDIANO**
TOTAL PRESUPUESTO 2020								**2.618.517.417.983,00**	**1.683.724.563.965,39**	**64,30%**	**MEDIANO**

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 7 DE OCTUBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO

10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia – Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

El futuro es de todos | Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A 7 DE OCTUBRE DE 2020

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
A	01	01	01		10	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	39.971.295,00	39.971.295,00	100,00%	ALTO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL								39.971.295,00	39.971.295,00	100,00%	ALTO
A	02	01			10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS - SAF	30.281.600,00	8.640.000,00	28,53%	BAJO
A	02	02			10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS - SAF	733.119.700,63	695.985.319,50	94,93%	ALTO
A	02	02			16	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINSITRATIVOS - SAF	97.820,00	0,00	0,00%	BAJO
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS								763.499.120,63	704.625.319,50	92,29%	ALTO
A	03	03	01	002	10	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO - SAF	60.593.580,00	60.593.580,00	100,00%	ALTO
TOTAL TRANSFERENCIAS								60.593.580,00	60.593.580,00	100,00%	ALTO
TOTAL FUNCIONAMIENTO								**864.063.995,63**	**805.190.194,50**	**93,19%**	**ALTO**
C	2101	1900	9		16	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	19.328.913,00	6.522.574,00	33,75%	BAJO
C	2101	1900	10		11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	6.133.566.975,00	3.071.033.488,00	50,07%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2102	1900	6		10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	232.957.485.681,00	232.957.485.681,00	100,00%	ALTO
C	2102	1900	7		16	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	28.122.820,00	28.122.820,00	100,00%	ALTO
C	2102	1900	9		16	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	35.274.077.830,50	34.028.542.483,00	96,47%	ALTO
C	2102	1900	10		52	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	95.074.992.578,00	509.303.282,50	0,54%	BAJO
C	2102	1900	11		16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	49.782.773.135,60	24.075.716.086,50	48,36%	BAJO
C	2103	1900	5		11	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	194.117.193,00	111.687.968,00	57,54%	BAJO
C	2103	1900	6		11	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	121.227.522,00	121.227.522,00	100,00%	ALTO
C	2104	1900	8		11	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	639.877.626,50	396.056.942,50	61,90%	MEDIANO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2104	1900	9		11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	313.756.390,00	245.566.451,00	78,27%	ALTO
C	2104	1900	10		11	FORTALECIMIENTO GESTIÓN PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	268.738.971,80	250.320.844,80	93,15%	ALTO
C	2104	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.055.970.351,63	210.791.887,50	10,25%	BAJO
C	2104	1900	16		11	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	136.180.329,00	89.407.285,00	65,65%	MEDIANO
C	2105	1900	6		11	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	939.937.770,87	19.192.844,00	2,04%	BAJO
C	2105	1900	7		11	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	323.941.776,00	295.589.710,00	91,25%	ALTO
C	2105	1900	8		11	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS	148.510.491,00	58.158.809,00	39,16%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2105	1900	9		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	19.040.517,00	5.848.962,00	30,72%	BAJO
C	2105	1900	10		11	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	1.202.245.702,50	533.208.510,50	44,35%	BAJO
C	2106	1900	6		11	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS	93.484.229,00	65.973.015,00	70,57%	ALTO
C	2106	1900	7		11	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	161.645.462,00	124.238.706,00	76,86%	ALTO
C	2106	1900	8		11	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.707.136.022,09	1.652.924.280,00	96,82%	ALTO
C	2106	1900	9		11	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	27.956.429,00	14.593.901,00	52,20%	BAJO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2106	1900	10		10	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	747.111.758,00	519.749.640,00	69,57%	MEDIANO
C	2106	1900	11		11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	33.404.855,00	4.655.081,00	13,94%	BAJO
C	2106	1900	12		11	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	98.569.396,00	81.107.715,00	82,28%	ALTO
C	2106	1900	13		11	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	148.451.306,00	120.345.669,00	81,07%	ALTO
C	2106	1900	15		11	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGETÍCA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	12.068.447,00	7.761.438,00	64,31%	MEDIANO
C	2106	1900	16		11	IMPLANTACIÓN MODELO GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	78.153.250,00	78.153.250,00	100,00%	ALTO
C	2199	1900	15		11	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	23.735.290,00	16.200.000,00	68,25%	MEDIANO

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RECURSO NACIÓN	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2019	OBLIGACIÓN 7-OCT-2020		NIVEL DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN
C	2199	1900	17		11	ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	1.247.330.747,35	1.108.067.126,72	88,84%	ALTO
C	2199	1900	18		11	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	206.927.166,44	206.927.166,00	100,00%	ALTO
C	2199	1900	19		14	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL - BID	6.214.278.747,08	3.328.038.315,47	53,55%	BAJO
C	2199	1900	20		11	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SAF	137.233.463,00	136.968.618,98	99,81%	ALTO
C	2199	1900	21		11	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	227.439.112,00	227.419.011,00	99,99%	ALTO
C	2199	1900	22		11	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	141.057.267,50	137.755.446,50	97,66%	ALTO
TOTAL INVERSION								**436.939.875.521,86**	**304.844.662.530,97**	**69,77%**	**MEDIANO**
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2019								**437.803.939.517,49**	**305.649.852.725,47**	**69,81%**	**MEDIANO**

METODOLOGÍA NIVEL DE EJECUCIÓN A 7 DE OCTUBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	59	BAJO
60	69	MEDIANO
70	100	ALTO